

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

6 de junio, 2019

ACTA No. 2741-2019

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside la sesión
Gustavo Amador Hernández
Carolina Amerling Quesada
Nora González Chacón
Vernor Muñoz Villalobos
Older Montano García

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Nancy Arias Mora, asesora legal Consejo Universitario

AUSENTES: Guiselle Bolaños Mora, con justificación

INVITADOS: Elián Valerio Valerio, Oficina de Presupuesto

María Lucía Barboza Valverde, administradora
Centro Universitario de Palmares
Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i, Asuntos Estudiantiles

Se inicia la sesión al ser las diez horas y cincuenta y cuatro minutos en el Centro Universitario de Palmares.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

RODRIGO ARIAS: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2741-2019, de hoy 6 de junio del 2019, con la presencia de cinco miembros del Consejo Universitario, y la asesora legal del plenario, y el personal de apoyo.

Tenemos una justificación de doña Guiselle Bolaños, que no puede asistir debido a que hoy tiene una cita médica, y como la sesión no es en San José no le daría tiempo para regresar oportunamente.

Y doña Nora González que tuvo un problema de transporte, pero se encuentra en tránsito para incorporarse a la sesión.

Tenemos una agenda que se les hizo llegar con algunas incorporaciones, tenemos un correo electrónico de doña Carolina Amerling, para que abordemos un tema sobre la acción de la universidad contra el hostigamiento sexual, un acuerdo del Consejo de Rectoría que pide una revisión de un acuerdo del Consejo Universitario, es un tema de confidencialidad, luego, dos dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto, uno es el CU.CPP-027-2019 relacionado con el presupuesto extraordinario No. 1-2019, el oficio CU.CPP-026-2019 en relación con una licitación pública para la construcción del Centro Universitario de Puriscal.

¿Algo adicional? Entonces aprobamos la agenda con estas incorporaciones.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE AGENDA

II. APROBACIÓN DE ACTAS Nos. 2739-2019 y 2740-2019

III. CORRESPONDENCIA, REF.CU. 382-2019

1. Oficio de la jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el Informe de Modificaciones Presupuestaria del primer trimestre del 2019. REF. CU-371-2019
2. Oficio del presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente a la Declaratoria de Emergencia, ante la violencia sexual hacia las estudiantes en las universidades públicas. REF. CU-373-2019
3. Correo electrónico de la señora Guiselle Bolaños Mora, coordinadora de la Comisión de reforma al Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, en el que solicita prórroga para la conclusión del análisis y propuesta de modificación de dicho reglamento. REF. CU-375-2019
4. Oficio de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que procede a realizar el trámite de concurso para la selección del/la jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos con el perfil aprobado por el Consejo Universitario, por principio de obediencia. REF. CU-377-2019

5. Oficio de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que procede a realizar el trámite de concurso para la selección del director o directora del Centro de Educación Ambiental con el perfil aprobado por el Consejo Universitario, por principio de obediencia. REF. CU-378-2019
6. Oficio de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que se recibió recurso de revocatoria con apelación en subsidio, planteado por la señora Rosa María Vindas Chaves, en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2737-2019, Art. III, inciso 2-b) del 23 de mayo del 2019. REF. CU-380-2019
7. Oficio del director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, en el emite una excitativa a las instituciones del Estado, y muy especialmente a las autoridades universitarias, para que revisen y mejoren la normativa contra el hostigamiento sexual. REF. CU-381-2019

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente al Expediente del servicio de "Consultoría para Desarrollo de Sistemas para la Distribución de Video y Audio". REF.CU. 367-2019
2. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente al Expediente del servicio de "Consultoría para Desarrollo de Sistemas de Información para la Automatización de Servicios Académicos Institucionales". REF.CU. 368-2019
3. Declaratoria del señor Celedonio Ramírez Ramírez, como Profesor Emérito.
4. Traslado de denuncia.
5. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, en el que remite el Presupuesto Extraordinario No. 1-2019. CU.CPP-2019-027
6. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente a la Licitación Pública No. 2018LN-000004-0017699999 "Construcción del CEU de Puriscal". CU.CPP-2019-026
7. Correo electrónico de la señora Carolina Amerling Quesada, en el que solicita analizar el tema de hostigamiento sexual en relación con nuestra normativa institucional, políticas institucionales, entre otros. REF.CU. 383-2019

V. OFICIO DEL CONSEJO DE RECTORÍA, EN EL QUE TRASLADA EXPEDIENTE CONFIDENCIAL DEL PROCESO ADMINISTRATIVO No. 005-2017. REF.CU. 384-2019

VI. VISITA DE LA SEÑORA MARÍA LUCÍA BARBOZA VALVERDE, ADMINISTRADORA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE PALMARES. ADEMÁS, VISITA DE LA SEÑORA RAQUEL ZELEDÓN SÁNCHEZ, DIRECTORA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y EL SEÑOR FERNANDO ÁLVAREZ BOGANTES, REPRESENTANTE DE LA UNED EN EL FICCUA.

II. APROBACIÓN DE ACTAS Nos. 2739-2019 y 2740-2019

RODRIGO ARIAS: Tenemos dos actas para aprobación. ¿Observaciones al acta No. 2739-2019? No hay, entonces la aprobamos.

¿Observaciones al acta No. 2740-2019? No hay, entonces la aprobamos.

Se aprueban las actas Nos. 2739-2019 y 2740-2019 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce la propuesta de acuerdo (REF.CU. 382-2019) presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con la correspondencia recibida que se detalla a continuación:

1. Oficio de la jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el Informe de Modificaciones Presupuestaria del primer trimestre del 2019.

Se conoce el oficio OPRE 525-2019 del 30 de mayo del 2019 (REF. CU-371-2019), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el Informe de Modificaciones Presupuestarias del primer trimestre del 2019.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo que tenemos es:

“Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el Informe de Modificaciones Presupuestaria del primer trimestre del 2019, para su conocimiento.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio OPRE 525-2019 del 30 de mayo del 2019 (REF. CU-371-2019), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpízar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el Informe de Modificaciones Presupuestarias del primer trimestre del 2019.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el Informe de Modificaciones Presupuestarias del primer trimestre del 2019, para su conocimiento.

2. Oficio del presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente a la Declaratoria de Emergencia, ante la violencia sexual hacia las estudiantes en las universidades públicas.

Se conoce el oficio SCI-408-2019 del 30 de mayo del 2019 (REF. CU-373-2019), suscrito por el Dr. Julio Calvo Alvarado, presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 3119, Artículo 16, del 29 de mayo del 2019, referente a la Declaratoria de Emergencia, ante la violencia sexual hacia las estudiantes en las universidades públicas, realizada por parte de estudiantes de la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo que tenemos es:

“Dar por recibido el acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente a la Declaratoria de Emergencia, ante la violencia sexual hacia las estudiantes en las universidades públicas.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 2)

El oficio SCI-408-2019 del 30 de mayo del 2019 (REF. CU-373-2019), suscrito por el Dr. Julio Calvo Alvarado, presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 3119, Artículo 16, del 29 de mayo del 2019, referente a la Declaratoria de

Emergencia, ante la violencia sexual hacia las estudiantes en las universidades públicas, realizada por parte de estudiantes de la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente a la Declaratoria de Emergencia, ante la violencia sexual hacia las estudiantes en las universidades públicas.

- 3. Correo electrónico de la señora Guiselle Bolaños Mora, coordinadora de la Comisión de reforma al Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, en el que solicita prórroga para la conclusión del análisis y propuesta de modificación de dicho reglamento.**

Se conoce el correo electrónico del 03 de junio del 2019 (REF. CU-375-2019), enviado por la señora Guiselle Bolaños Mora, coordinadora de la Comisión de reforma al Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, en el que solicita prórroga hasta el 30 de julio del 2019 para la conclusión del análisis y propuesta de modificación de dicho reglamento.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo que tenemos es:

“Conceder prórroga hasta el 31 de julio del 2019 para que la Comisión de reforma al Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, presente su propuesta al plenario.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 3)

CONSIDERANDO:

El correo electrónico del 03 de junio del 2019 (REF. CU-375-2019), enviado por la señora Guiselle Bolaños Mora, coordinadora de la Comisión de reforma al Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, en el que solicita prórroga hasta el 30 de julio del 2019 para la conclusión del análisis y propuesta de modificación de dicho reglamento.

SE ACUERDA:

Conceder prórroga hasta el 31 de julio del 2019 para que la Comisión de reforma al Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, presente su propuesta al plenario.

4. **Oficio de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que procede a realizar el trámite de concurso para la selección del/la jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos con el perfil aprobado por el Consejo Universitario, por principio de obediencia.**

Se conoce el oficio ORH-2019-198 del 30 de mayo del 2019 (REF. CU-377-2019), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que procede a realizar el trámite de concurso para la selección del/la jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos con el perfil aprobado por el Consejo Universitario, por principio de obediencia.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo que tenemos es:

“Tomar nota del oficio ORH-2019-198 de la Oficina de Recursos Humanos.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio ORH-2019-198 del 30 de mayo del 2019 (REF. CU-377-2019), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que procede a realizar el trámite de concurso para la selección del/la jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos con el perfil aprobado por el Consejo Universitario, por principio de obediencia.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio ORH-2019-198 de la Oficina de Recursos Humanos.

5. **Oficio de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que procede a realizar el trámite de concurso para la selección del director o directora del Centro de Educación Ambiental con el perfil aprobado por el Consejo Universitario, por principio de obediencia.**

Se conoce el oficio ORH-2019-199 del 30 de mayo del 2019 (REF. CU-378-2019), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que procede a realizar el trámite de concurso para la selección del director o directora del Centro de Educación Ambiental con el perfil aprobado por el Consejo Universitario, por principio de obediencia.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo que tenemos es:

“Tomar nota del oficio ORH-2019-199 de la Oficina de Recursos Humanos.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 5)

CONSIDERANDO:

El oficio ORH-2019-199 del 30 de mayo del 2019 (REF. CU-378-2019), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que procede a realizar el trámite de concurso para la selección del director o directora del Centro de Educación Ambiental con el perfil aprobado por el Consejo Universitario, por principio de obediencia.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio ORH-2019-199 de la Oficina de Recursos Humanos.

6. **Oficio de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que se recibió recurso de revocatoria con apelación en subsidio, planteado por la señora Rosa María Vindas Chaves, en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2737-2019, Art. III, inciso 2-b) del 23 de mayo del 2019.**

Se conoce el oficio SCU-2019-166 del 04 de junio del 2019 (REF. CU-380-2019), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que se recibió recurso de revocatoria con apelación en subsidio, planteado por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe

de la Oficina de Recursos Humanos, en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2737-2019, Art. III, inciso 2-b) del 23 de mayo del 2019, referente al perfil del/la jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos. Además, informa que fue enviado a la Oficina Jurídica para el dictamen respectivo.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo que tenemos es:

“Dar por recibida la información brindada por la coordinación general de la Secretaría del Consejo Universitario y se queda a la espera del dictamen de la Oficina Jurídica.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 6)

CONSIDERANDO:

El oficio SCU-2019-166 del 04 de junio del 2019 (REF. CU-380-2019), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que se recibió recurso de revocatoria con apelación en subsidio, planteado por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2737-2019, Art. III, inciso 2-b) del 23 de mayo del 2019, referente al perfil del/la jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos. Además, informa que fue enviado a la Oficina Jurídica para el dictamen respectivo.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la información brindada por la coordinación general de la Secretaría del Consejo Universitario y se queda a la espera del dictamen de la Oficina Jurídica.

- 7. Oficio del director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, en el emite una excitativa a las instituciones del Estado, y muy especialmente a las autoridades universitarias, para que revisen y mejoren la normativa contra el hostigamiento sexual.**

Se conoce el oficio CNR-176-2019 del 3 de junio del 2019 (REF. CU-381-2019), suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, director de la Oficina de Planificación

de la Educación Superior (OPES), en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en sesión No. 18-2019, artículo 8, celebrada el 28 de mayo del 2019, en el emite una excitativa a las instituciones del Estado, y muy especialmente a las autoridades Universitarias, para que revisen y mejoren la normativa contra el hostigamiento sexual.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo que tenemos es:

“Tomar nota del acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, comunicado mediante oficio CNR-176-2019.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 7)

CONSIDERANDO:

El oficio CNR-176-2019 del 3 de junio del 2019 (REF. CU-381-2019), suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en sesión No. 18-2019, artículo 8, celebrada el 28 de mayo del 2019, en el emite una excitativa a las instituciones del Estado, y muy especialmente a las autoridades Universitarias, para que revisen y mejoren la normativa contra el hostigamiento sexual.

SE ACUERDA:

Tomar nota del acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, comunicado mediante oficio CNR-176-2019.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente al Expediente del servicio de “Consultoría para Desarrollo de Sistemas para la Distribución de Video y Audio”.

Se conoce el oficio CR.2019.0385 del 30 de mayo del 2019 (REF. CU-367-2019), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión 2032-2019, Artículo V, inciso 1), celebrada el 13 de mayo del 2019, referente al expediente del servicio de Consultoría EDU-UNED-151-SBCC-CF-2017-000001 “Consultoría para Desarrollo de Sistemas para la Distribución de

Video y Audio”, promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco de las iniciativas 4 y 7 del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI).

RODRIGO ARIAS: Esta es una consultoría que estaba dentro de los proyectos finales del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), en el cual se busca el desarrollo de un software que va a integrar todo lo que es la producción audiovisual de la universidad para la disposición más sencilla por medio de sistemas digitales.

El costo de la consultoría es de \$74 500, y tiene que desarrollarse en un plazo de cuatro meses, lo que yo les entendí es que esto va a permitir mucha flexibilidad en el manejo de la producción audiovisual de la UNED para tenerlo a disposición de las personas. Creo que vale la pena adjudicarlo, así como está.

Ahí viene la información más detallada que dice:

“Nombre del Proyecto: Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior
País: Costa Rica
Número del Proyecto: P123146
Contrato Referencia: EDU-UNED-151-SBCC-CF-2017-000001
Alcance del Contrato: Consultoría para Desarrollo de Sistemas para la Distribución de Vídeo y Audio, correspondiente a la iniciativa N°9 del AMI.
Postor Adjudicado: Hermes Soluciones de Internet, S.A.
Evaluación moneda: Dólares americanos.
Dirección: San José, Costa Rica.
Duración del Contrato: 4 meses.
Lugar de entrega: UNED sede central, Dirección Tecnología Información y Comunicación.
Precio de la oferta a adjudicar: \$74.500,00”

OLDER MONTANO: Buenos días. Con respecto a esto, sé la importancia de que la universidad cuente en el tema de tecnología con lo mejor, lo que pasa es que no sé hasta dónde y lo digo no por esta propuesta, sino por otras cosas que quizás esté errado en esta parte, pero seguir adquiriendo este tipo de productos desarticuladamente, yo he sido fuerte crítico en el tema de las tecnologías de información de la universidad, que no contamos con sistemas que sean integrales, que sean robustos, que no sean sistemas y software por aparte, que al final vienen siendo inversiones que cuando se adquiere otro producto, ya este no es compatible con el otro. Esa es la única parte que me pone a pensar.

RODRIGO ARIAS: Lo que les entendí a ellos es que esto nos permite manipular más ágilmente todo lo que es la producción audiovisual de la UNED para ponerla a disposición de las personas para diferentes plataformas digitales, lo cual creo que sí vale la pena.

Comprendo la preocupación de Older, también tenemos que ver que el AMI está terminando, los recursos que no se ejecuten habría que devolverlos, entonces creo que lo que conviene es ejecutarlos en los proyectos que están en la etapa final, que más bien se atrasó un poco, porque vean que el plazo de ejecución es de cuatro meses, apenas para que quede en firme y comiencen a ejecutarlo.

VERNOR MUÑOZ: Buenos días. Yo igual que el rector creo que debemos adjudicarlo y ejecutarse, entiendo que debe haber una migración al software libre cuando esto sea posible y en los casos cuando sea posible.

Creo que aquí se trata de una plataforma muy especializada en materia de servicios audiovisuales y por eso me parece que lo que conviene es aprobar esta licitación, ejecutarla, puesto que no hay posibilidad de pensar en software libre para este tipo de plataformas.

De modo tal que yo sí estaría de acuerdo en aprobarla. Gracias.

CAROLINA AMERLING: Buenos días. Yo también secundo lo que indica don Rodrigo y don Vernor, pero sobre todo sería bueno incluir en los considerandos que esto es parte de iniciativas de los proyectos AMI, pero aquí veo la 4 y la 7 mezcladas, por ejemplo, la de mejorar la equidad de acceso a los estudiantes a los recursos de aprendizaje digitales y en internet, pero también con la 7, diversificar y ampliar la producción multimedia, digital y en internet, que sería bueno ponerla en los considerandos.

RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo completamente. Entonces lo sometemos a votación, los que estén de acuerdo en adjudicarlo, que se sirvan levantar la mano. Queda aprobado.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio CR.2019.0385 del 30 de mayo del 2019 (REF. CU-367-2019), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión 2032-2019, Artículo V, inciso 1), celebrada el 13 de mayo del 2019, referente al expediente del servicio de Consultoría EDU-UNED-151-SBCC-CF-2017-000001 “Consultoría para Desarrollo de Sistemas para la Distribución de Video y Audio”, promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el**

marco de las iniciativas 4 y 7 del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI).

2. La recomendación de la Comisión de Licitaciones en la sesión 12-2019 del 23 de abril del 2019.
3. El oficio O.J.2019-201, del 03 de mayo del 2019, suscrito por Ana Lucía Valencia, Jefe a.i de la Oficina Jurídica; en el que indica que: “Habiendo realizado la valoración del acta de la Comisión de Licitaciones tomada en sesión 12-2019, celebrada el 23 de abril del 2019, se indica que esta oficina no tiene objeciones que realizar”.
4. El oficio O.C.P.2019-120 del 07 de mayo del 2019, suscrito por Roberto Ocampo Rojas, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que informa que: “...realizó la revisión correspondiente y verificó el cumplimiento de la documentación”.

SE ACUERDA:

Adjudicar la consultoría EDU-UNED-151-SBCC-CF-2017-000001 “Consultoría para Desarrollo de Sistemas para la Distribución de Video y Audio”, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco de las iniciativas 4 y 7 del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), de la siguiente manera:

Nombre del Proyecto: Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior
País: Costa Rica
Número del Proyecto: P123146
Contrato Referencia: EDU-UNED-151-SBCC-CF-2017-000001
Alcance del Contrato: Consultoría para Desarrollo de Sistemas para la Distribución de Vídeo y Audio, correspondiente a la iniciativa N°9 del AMI.
Postor Adjudicado: Hermes Soluciones de Internet, S.A.
Evaluación moneda: Dólares americanos.
Dirección: San José, Costa Rica.
Duración del Contrato: 4 meses.
Lugar de entrega: UNED sede central, Dirección Tecnología Información y Comunicación.

Precio de la oferta a adjudicar: \$74.500,00

Lote Único: Consultoría para Desarrollo de Sistemas para la Distribución de Vídeo y Audio.

Plazo de entrega: 4 meses, según el cronograma de entrega de los módulos.

Monto Total adjudicado al consultor Hermes Soluciones de Internet, S.A.: \$74.500,00.

ACUERDO FIRME

2. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente al Expediente del servicio de “Consultoría para Desarrollo de Sistemas de Información para la Automatización de Servicios Académicos Institucionales”.

Se conoce el oficio CR.2019.0386 del 30 de mayo del 2019 (REF. CU-368-2019), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión 2032-2019, Artículo V, inciso 2), celebrada el 13 de mayo del 2019, referente al expediente del servicio de la Consultoría EDU-UNED-150-SBCC-CF-2016-000001 “Consultoría para Desarrollo de Sistema de Información para la Automatización de Servicios Académicos Institucionales”, promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco de la iniciativa 9 del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI).

RODRIGO ARIAS: Este también es un proyecto del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), contratación de una consultoría para el desarrollo de sistemas de información para la automatización de servicios académicos institucionales. Realmente lo que pretende es levantar bases de datos en relación con diferentes acciones académicas que se realizan en la universidad y que hoy en día no está sistematizado el registro de todo lo que hacen.

Es muy grande realmente este proyecto, es por un monto de \$719 550, también financiado por el AMI, es también parte de la iniciativa 9, que busca automatizar la plataforma de la UNED para recuperar los datos que se producen en las diferentes actividades académicas de la institución, de muchas áreas de la universidad. Esto lo viene trabajando la gente de la DTIC con gente de las escuelas, es una comisión muy grande que sirvió para que se llevara adelante el proceso de licitación.

La Comisión de Licitaciones recibió y verificó que todo se cumplía, y recomendó la adjudicación que el Consejo de Rectoría pasa a aprobación del Consejo Universitario.

De igual manera en este caso se trata de los recursos del AMI, que estamos en la etapa final para ejecutarlos. Recordemos que el AMI termina el 31 de diciembre.

Los que estén a favor de adjudicarla, que se manifiesten. Todos a favor. Queda aprobada.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 2)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio CR.2019.0386 del 30 de mayo del 2019 (REF. CU-368-2019), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión 2032-2019, Artículo V, inciso 2), celebrada el 13 de mayo del 2019, referente al expediente del servicio de la Consultoría EDU-UNED-150-SBCC-CF-2016-000001 “Consultoría para Desarrollo de Sistema de Información para la Automatización de Servicios Académicos Institucionales”, promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco de la iniciativa 9 del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI).**
- 2. La recomendación de la Comisión de Licitaciones en la sesión 9-2019 del 10 de abril del 2019.**
- 3. El oficio O.J.2019-200, del 03 de mayo del 2019, suscrito por Elizabeth Baquero Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica; en el que indica que: “Según expediente del servicio de consultoría: EDU-UNED-150-SBCC-CF-2016-000001, denominada “Consultoría para Desarrollo de Sistema de Información para la Automatización de Servicios Académicos Institucionales-Selección basada en calidad y costo”, nos pronunciamos indicando que no tenemos observaciones al acta de la comisión”.**
- 4. El oficio O.C.P.2019-121, del 07 de mayo del 2019, suscrito por Roberto Ocampo Rojas, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que informa que “...realizó la revisión correspondiente y verificó el cumplimiento de la documentación”.**

SE ACUERDA

Adjudicar la Consultoría EDU-UNED-150-SBCC-CF-2016-000001 “Consultoría para Desarrollo de Sistema de Información para la Automatización de Servicios Académicos Institucionales”, promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco de la iniciativa 9 del Acuerdo de

Mejoramiento Institucional (AMI), de la siguiente manera:

Nombre del Proyecto: Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior
País: Costa Rica
Número del Proyecto: P123146
Contrato Referencia: EDU-UNED-150- SBCC-CF-2016000001
Alcance del Contrato: Consultoría para desarrollo de sistemas de información para la automatización de servicios académicos institucionales- Selección basada en calidad y costo, correspondiente a la iniciativa N°9 del AMI.

Postor Adjudicado: Consulting Group, S.A.
Evaluación moneda: Dólares americanos.
Dirección: San José, Costa Rica.
Duración del Contrato: 12 meses.
Lugar de entrega: UNED sede central, Dirección Tecnología Información y Comunicación.

Precio de la oferta a adjudicar: \$719.550,00

Lote Único: Consultoría para desarrollo de sistemas de información para la automatización de servicios académicos institucionales- Selección basada en calidad y costo.

Plazo de entrega: 12 meses, según el cronograma de entrega de los módulos.

Monto Total adjudicado al consultor Consulting Group, S.A.: \$719.550,00.

ACUERDO FIRME

3. Declaratoria del señor Celedonio Ramírez Ramírez, como Profesor Emérito.

Se conoce el oficio R-0524-2019 del 06 de junio del 2019 (REF. CU-391-2019), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que remite la propuesta para designar al doctor Celedonio Ramírez Ramírez como Profesor Emérito de la Universidad Estatal a Distancia.

RODRIGO ARIAS: Tenemos una solicitud para declarar a don Celedonio Ramírez Ramírez como profesor emérito de la Universidad Estatal a Distancia. Hay un proceso que se lleva adelante cuando la universidad va a declarar a una persona

o a distinguir con declararlo profesor emérito, lo regula el artículo 103 del Estatuto de Personal, que establece una serie de requisitos y procedimientos.

Debe estar jubilado dice el artículo, ser propuesto por una escuela a la cual ha prestado los servicios académicos, hay ciertas restricciones para la universidad en el sentido de que no pueden haber más de tres profesores eméritos simultáneos por escuela, no recuerdo que antes se haya declarado a alguien, esta sería la primera vez que la UNED declara a uno de sus ex servidores como profesor emérito, creo que es un mérito que don Celedonio sin ninguna duda se lo ganó en su vida dentro de la universidad.

La Escuela Ciencias de la Educación realizó todo el proceso correspondiente, hubo una solicitud de miembros de la escuela que lo retoma el Consejo de Escuela, crea una comisión especial, la comisión especial hace una investigación para justificar ante el Consejo si le da o no ese reconocimiento. Ellos presentan un informe positivo para que la escuela lo retome, el Consejo de Escuela lo somete a votación en el oficio que doña Yarith Rivera nos envía, nos comenta que tuvo 41 votos a favor, un voto en contra y por lo tanto la escuela lo traslada a la vicerrectoría Académica, para que la vicerrectoría siga el procedimiento, es un asunto regulado en el Estatuto de Personal, la vicerrectoría Académica me lo pasa a mí para la etapa final.

El Estatuto dice que el rector tiene que brindar su opinión ante el Consejo Universitario para que tome la decisión final.

Esta es la nota que se hizo llegar, y dice lo siguiente:

“Señores
Consejo Universitario
Universidad Estatal a Distancia
Presente

Estimados miembros del Consejo:

Con mucha satisfacción y de conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Estatuto de Personal de la Universidad, presento ante el plenario del Consejo Universitario la propuesta para designar al doctor Celedonio Ramírez Ramírez como Profesor Emérito de la Universidad Estatal a Distancia.

De acuerdo con lo indicado en los oficios VA 106-2019 y ECE 2019-153 suscritos por la Dra. Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica y la Dra. Yarith Rivera Sánchez, directora de la Escuela de Ciencias de la Educación; la propuesta para designar al Dr. Ramírez como profesor emérito de la Universidad, cumplió con el procedimiento indicado y atendió todos los requisitos formales establecidos para darle este reconocimiento.

Cumpliendo con la formalidad indicada en el Estatuto de Personal, manifiesto mi opinión favorable para que el Consejo Universitario pueda aprobar la declaratoria definitiva de profesor emérito a don Celedonio.

Esta posición se fundamenta en la votación favorable del Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación y en el informe elaborado al efecto por la comisión especial establecida por dicho Consejo.

Asimismo, se respalda esta propuesta en la experiencia y valoración personal altamente positiva de la labor del Dr. Ramírez en sus funciones como director de centros académicos, director de docencia, director de producción académica, rector y profesor de la UNED en varios períodos.

Entre otros resultados de su gestión desde la rectoría, sobresalen la creación de las actuales escuelas, el impulso al desarrollo de la extensión y el inicio de la oferta de programas de posgrado en la UNED, además de una prolífera producción intelectual sobre temas vinculados con el desarrollo de la educación a distancia y de nuestra Universidad en particular.

Con base en lo indicado en este oficio y de acuerdo con la normativa correspondiente, solicito al Consejo Universitario la aprobación correspondiente para distinguir a don Celedonio Ramírez Ramírez como profesor emérito de la UNED.

Atentamente,

Rodrigo Arias Camacho,
Rector”

CAROLINA AMERLING: Me complace que se esté solicitando esta mención para don Celedonio, un funcionario que en su época laboral activa se dio tanto a la universidad desde el punto de vista académico, fue forjador, fue parte de una academia de excelencia, a lo que le debemos parte de lo que es la UNED en sí hoy y me complace mucho.

GUSTAVO AMADOR: Buenos días. Señalar la enorme complacencia por esta solicitud que formula la Escuela Ciencias de la Educación, para declarar al Dr. Celedonio Ramírez Ramírez como profesor emérito.

Mucha complacencia por muchos motivos, sin lugar a dudas como bien lo señala la nota presentada por el señor rector, don Celedonio en diferentes periodos tuvo un papel estratégico y fundamental en el desarrollo de la Universidad Estatal a Distancia. La actual configuración académica que tiene la UNED es fruto de su visión.

Muy complacido porque se le está ofreciendo tributo a un hijo de este cantón.

Es una feliz coincidencia si aprobamos el reconocimiento a un ciudadano distinguido del cantón de Palmares, que sería la primera que esta universidad lo otorga.

El señor Rector ha anunciado que para próximos periodos vendrá la transformación de las escuelas en facultades y sin lugar a dudas el *corpus* académico de una facultad requiere de la participación y experiencia de los principales profesores que han tenido a lo largo de su desarrollo.

Don Celedonio, el salón internacional de la educación del adulto mayor en el 2010 colocó su retrato en su galería principal y señala textualmente lo siguiente:

“Por ser visionario de la igualdad educativa y por sus aportes en la educación costarricense se le confiere esta distinción al Doc. Ramírez Ramírez”.

Don Arnoldo Mora en su libro “La filosofía costarricense en la Mitad del siglo XX”, señala que don Celedonio Ramírez, debe ser considerado como el cultor de la filosofía en su dimensión metafísica más sólida que ha producido el país en la segunda mitad del siglo XX.

Sin lugar a dudas en la Universidad Estatal a Distancia la huella de don Celedonio Ramírez en su paso en la rectoría y en sus otros campos dejó huella fecunda.

Celebro enormemente la declaratoria y solicitud que hace la Escuela Ciencias de la Educación para que, se declare al señor Celedonio Ramírez mediante un acuerdo de este Consejo Universitario.

RODRIGO ARIAS: Creo que realmente se hace justicia a un reconocimiento de una persona que aportó mucho a la consolidación y desarrollo de la UNED, como se ha mencionado y como está ampliamente recogido en el expediente que lleva adelante la Comisión Especial de la Escuela Ciencias de la Educación.

Tuve la oportunidad de trabajar directamente con don Celedonio como Vicerrector durante cinco años en el tiempo que fue Rector. Me consta su preocupación, interés, capacidad de producción intelectual y toma de decisiones para que la Universidad avanzara en tiempos complicados para la educación superior y estuvo a la altura de los tiempos en esa oportunidad.

Hay que reconocer que fue iniciativa de él la creación de las actuales escuelas, la Universidad tenía una estructura por departamentos para funciones separadas antes de la creación de las escuelas, lo puedo decir con mucho criterio porque estuve en todas esas dependencias. Esos fueron los primeros años en que don Celedonio fue Rector y con el Vicerrector Académico de entonces don Sherman Thomas se planteó el proyecto para crear las escuelas, que finalmente se establecieron y creo que han dinamizado muchísimo la vida académica de la Universidad, desde entonces se sientan las bases para que aspiremos y soñemos

a que siga creciendo en su desarrollo organizacional y los resultados que deben de darle a la Universidad y país.

Las escuelas son un mérito muy grande de la visión de don Celedonio en ese entonces, obviamente se complementa con muchas otras acciones de otros campos donde se desempeñó.

Me alegra tener la oportunidad que le brinda la vida de plantear al Consejo la propuesta para que declaremos a don Celedonio como el primer profesor emérito que recibe esta distinción en la UNED, con la particularidad como decía don Gustavo que lo vemos en una sesión aquí en Palmares la tierra natal de don Celedonio.

VERNOR MUÑOZ: Me sumo con alegría y gratitud a esta nominación y por supuesto la apoyo con el mayor afecto y reconocimiento.

RODRIGO ARIAS: Los que estén a favor manifiéstense, queda en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 3)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio R-0524-2019 del 06 de junio del 2019 (REF. CU-391-2019), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que remite la propuesta para designar al doctor Celedonio Ramírez Ramírez como Profesor Emérito de la Universidad Estatal a Distancia.**
- 2. El oficio VA 106-2019 del 21 de mayo del 2019, enviado por la señora Maricruz Corrales Mora, Vicerrectora Académica, en el que le remite al señor rector, Rodrigo Arias Camacho, la nota ECE/2019/153 de la Escuela de Ciencias de la Educación.**
- 3. El oficio ECE/2019/153, del 29 de abril del 2019, suscrito por la señora Yarith Rivera Sánchez, directora a.i. de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que le informa a la Vicerrectoría Académica que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión 03/2019, celebrada el 07 de marzo del 2019, acordó proponer al Dr. Celedonio Ramírez Ramírez como Profesor Emérito de la Universidad Estatal a Distancia.**

4. De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Estatuto de Personal, se realizó el procedimiento correspondiente para el otorgamiento de la categoría “emérito”.
5. El doctor Celedonio Ramírez Ramírez cumple con los requisitos establecidos en el artículo 103 del Estatuto de Personal, para ser distinguido con la condición de Profesor Emérito. Además, se constata que se ha cumplido con el procedimiento definido en este artículo.
6. Dentro de los elementos analizados por la comisión designada por el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación, para otorgar la categoría de “Emérito”, emiten el dictamen respectivo, dentro del cual se destaca la siguiente información referente a las calidades, historia profesional en docencia, investigación y extensión, producción intelectual, dedicación y desempeño sobresaliente del doctor Celedonio Ramírez Ramírez, entre otros:
 - ✓ El doctor Ramírez posee un doctorado en filosofía de la Universidad de Georgetown EEUU, una maestría en filosofía en la Catholic University of America y Estudios posdoctorales en esta última universidad.
 - ✓ De igual manera, el profesor Celedonio Ramírez fue partícipe de un amplio repertorio de cursos y actividades de formación continua en diferentes instituciones de educación superior de Estados Unidos, Costa Rica y otros países de Latinoamérica.
 - ✓ Se desempeñó como docente de secundaria y de nivel universitario, tanto en el extranjero (Estados Unidos de América) como en el contexto nacional desde 1964. En Costa Rica fue profesor de diferentes asignaturas relacionadas con el campo de la lógica, fenomenología, la epistemología, metafísica e investigación en la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia.
 - ✓ Participó en procesos de administración educativa, siendo director de varios centros de educación secundaria en EEUU, director de facultades y unidades académicas en diversas instituciones costarricenses (director de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional). Además, coordinó programas académicos de amplia

envergadura (coordinador de filosofía del Centro de Estudios Generales de la Universidad Nacional).

- ✓ Dentro de la amplia experiencia académica del doctor Celedonio Ramírez, sobresale su labor como rector de la UNED de 1986 a 1999, en los cuales lideró cambios significativos que permitieron consolidar la Institución como casa universitaria, afianzando la universidad mediante la gestión de recursos económicos y de infraestructura. Generó espacios que permitió mejorar las condiciones laborales para el personal de la Institución, así como la participación en procesos de capacitación del personal académico y administrativo.
- ✓ Durante su gestión como rector, se crearon las escuelas en la UNED, se incentivó el desarrollo de la extensión y se inició con la oferta de programas de posgrado.
- ✓ En lo que corresponde a la organización y participación estudiantil, se promovió la creación de la Federación de Estudiantes y se le establecieron cuotas de participación para este sector en la Asamblea Universitaria y en el Consejo Universitario.
- ✓ También en la UNED se desempeñó como director de Centros Académicos, director de Docencia, director de Producción Académica y profesor, entre 1977 y 2017.
- ✓ Laboró como docente de ética de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y tutor de la Cátedra de Filosofía de la Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación de la UNED.
- ✓ Como parte de su accionar el doctor Ramírez se destacó en la organización y desarrollo de eventos académicos nacionales e internacionales (Congreso Mundial de filosofía, Seminario sobre didáctica universitaria, IX Seminario Latinoamericano de teleducación y I Encuentro de Universidades a Distancia).
- ✓ Formó parte de equipos directivos de un amplio número de importantes organizaciones educativas en Costa Rica y Latinoamericana, como por ejemplo presidente del Consejo Nacional de Rectores (en tres ocasiones), integrante del Consejo Universitario Interamericano para el Desarrollo Económico y Social (CUIDES), miembro del Consorcio Red

de Educación a Distancia (CREAD), e integrante de la Asociación Latinoamericana de Televisión Universitaria, entre otros organismos.

- ✓ Durante su trayectoria académica, el doctor Ramírez registra una prolija cantidad de publicaciones, entre las que sobresalen libros y artículos sobre temas atinentes a la educación a distancia, la filosofía y la educación en general.
- ✓ Se destacó como expositor y conferencista en diversos eventos académicos nacionales e internacionales, contribuyendo con ello al establecimiento de la educación a distancia como un modelo educativo emergente en Latinoamérica.
- ✓ Considerado como uno de los pioneros de la educación a distancia en Latinoamérica.
- ✓ Posee, además, una maestría Magna Cum Laude: Sunna Cum Laude y una placa por servicio distinguido Prospet Hall U.S.A. Además, posee el título de Catedrático de la Universidad Nacional.

SE ACUERDA:

1. Declarar al doctor Celedonio Ramírez Ramírez como primer Profesor Emérito de la Universidad Estatal a Distancia.
2. Felicitar al doctor Celedonio Ramírez Ramírez por esta distinción.

ACUERDO FIRME

4. Traslado de denuncia.

Este tema queda pendiente para la próxima sesión.

5. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, en el que remite el Presupuesto Extraordinario No. 1-2019.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 488-2019, Art. III, inciso 2) celebrada el 05 de junio del 2019 (CU.CPP-2019-027), referente al oficio R-0483-2019 del 20 de mayo del 2019 (REF.CU-354-2019), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que se remite el Presupuesto Extraordinario N° 1-2019 por un monto de ¢1.313.585.287,51.

RODRIGO ARIAS: Es referente al dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, en el que remite el Presupuesto Extraordinario No. 1-2019.

GUSTAVO AMADOR: Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión 488-2019, Art. III, inciso 2) celebrada el 05 de junio del 2019, la cual indica lo siguiente:

“Se acuerda, recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. El oficio R-0483-2019 del 20 de mayo del 2019 (REF.CU-354-2019), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que se remite el Oficio CPPI-068-2019 y el Presupuesto Extraordinario N° 1-2019 por un monto de ¢1.313.585.287,51.
2. El oficio CPPI-068-2019 del 15 de mayo del 2019 (REF.CU-354-2019), suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que en atención a la nota OPRE 325-2019, se analizó el presupuesto extraordinario 01-2019, por un monto de ¢1.313.585.287,51 y su correspondencia con el Plan Operativo Anual 2019.

SE ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 1-2019 por un monto de ¢1.313.585.287,51.

ACUERDO FIRME”

Buenos días, la Comisión Plan Presupuesto analizó una nota del Consejo de Rectoría en el que se remitía el primer presupuesto extraordinario para el 2019.

Es sobre una serie de ajustes que se hace con el superávit del presupuesto del 2018, por un monto de ¢1.313.585.287,51., parte se hace a partir de una certificación que emite la Dirección Financiera.

Viene porque se modifican algunas metas, se le da contenido entre otras cosas a la partida de prestaciones legales, sabemos todas las grandes erogaciones que hubo a principio de año y finales del año pasado, ahí se le está dando contenido presupuestario a esa partida y, además, aportes significativos para dotar de

equipo de laboratorio de aguas y suelos que se está construyendo en la sede de San Marcos, entre otras cosas.

Contamos con el señor Elián Valerio que es el técnico de la Oficina de Presupuesto por si hay dudas adicionales.

Debo confesar que la Comisión Plan Presupuesto lo analizó ayer y tuvimos poco quórum por decirlo así, sesionamos únicamente el señor Older Montano con este servidor como miembros del Consejo Universitario. Don Elián fue muy específico con lo que se está financiando con este primer presupuesto extraordinario.

Entendemos las etapas de transición que hemos tenido, pero probablemente lo más oportuno es que esto hubiese estado ojalá por ahí del mes de marzo y no a esta fecha, pero es lo que tenemos, por lo que solicitamos la aprobación de este presupuesto extraordinario y si hay alguna observación con todo gusto.

RODRIGO ARIAS: La liquidación del presupuesto se presentó hasta en el mes de abril, por eso el atraso.

ELIAN VALERIO: Buenos días. Con gusto procedo a dar una explicación un poco general del documento del Presupuesto Extraordinario N° 1-2019 de la Universidad Estatal a Distancia.

En primer lugar, lo que hay que indicar en relación con los ajustes presupuestarios incluidos es que, se refiere a un documento de ajuste de presupuesto del superávit, en relación con los recursos incluidos en el presupuesto ordinario 2019. Este ajuste, está en el resumen del detalle de origen y aplicación de recursos, contempla esenciales ajustes a nivel de superávit libre, específico y algunos recursos adicionales que son pocos para el funcionamiento de la Universidad durante este año.

En relación con los ingresos corrientes adicionales tenemos las transferencias del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) que sopesado con el ajuste presupuestario del superávit de las iniciativas del AMI-UNED hay un rebajo de ₡3.373.414.217,62 contra un aumento certificado por el Ministerio de Hacienda, la Dirección Nacional de Contabilidad Nacional de ₡4.042.792.222,00 y eso nos deja un saldo a favor en relación con el presupuesto que ya se había incluido ordinariamente para las iniciativas del AMI de ₡669.378.004,38, estos recursos están siendo destinados esencialmente como un refuerzo para la adquisición de equipo de laboratorio para los centros universitarios con una licitación que es una de las más grandes del AMI por \$3.353.000,00 y que se estaría reforzando para esos efectos.

Tendrán temor o se preguntarán por qué un ajuste negativo del superávit, para entender los ajustes del superávit que es esencialmente lo que corresponde a este documento presupuestario hay que tener en cuenta que en cumplimiento de las normas técnicas sobre presupuesto público siempre se solicita en el

presupuesto ordinario que se está formulando la estimación de los recursos del ejercicio económico que está en curso, esa estimación corresponde a lo que va a sobrar de dinero a nivel presupuestario y que va a ser trasladado en este caso al presupuesto ordinario que se está formulando, es como decir que, ustedes a inicio de año comienzan un plan de gastos con base en unos ingresos que van a tener y por ejemplo les va a sobrar un millón de colones, eso que les va a sobrar a fin de año queda como un ingreso del año que sigue y resulta que ese es el ideal, proyectado o estimado, pero realidad le sobró a penas setecientos mil colones, qué es lo que se tiene que hacer, un ajuste para el año siguiente y rebajar gastos por trescientos mil colones, es la misma mecánica que se aplica para este documento presupuestario, y aplica también en viceversa.

A veces dará temor el ajuste, pero se había presupuestado de ¢6.495.712.296,00 y se certificaron por parte del Director Financiero ¢3.122.298.078,38 y de ahí el ajuste negativo de ¢3.373.000,04 en relación con el superávit de las iniciativas AMI. Así para cada uno de los conceptos que aquí se certifican del superávit, en relación siempre con lo que se incluyó en el presupuesto ordinario 2019. Ese es el tipo de ajuste que se realiza.

Hay otras transferencias como las de Consejo Nacional de Rectores (CONARE) por la distribución del superávit del fondo del sistema en el que la Universidad está percibiendo ¢87.731.228,33, los cuales están siendo destinados a la gestión y apoyo y atención de proyectos prioritarios y necesidades institucionales definidas por la Rectoría por ¢39.459.803,33 y la conclusión de planos de CU's Desamparados y Atenas por ¢48.271.425,00.

Tenemos las transferencias corrientes de gobiernos locales, aporte de la Municipalidad de Nicoya a la Sede del CONED en el Centro Universitario de Nicoya, por concepto del Artículo 1 de la Ley N° 7552 de Subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administradoras por las Municipalidades por ¢837 676,52 para lo que es textiles y vestuarios como banderas UNED, de CR y Gte y edificios para mejoramiento de infraestructura del Centro Universitario.

Tenemos las transferencias corrientes del sector privado por FUNDEPREDI para apoyo del Proyecto 00075 por aplicación de fichas IMAS-UNED por ¢12.000.000,00 y se está destinando como recursos de apoyo para el proyecto de actividades de capacitación por apoyo del Proyecto 00075 de aplicación de fichas IMAS-UNED.

En relación con el superávit les expliqué para cada uno de los conceptos. A nivel de superávit libre les voy a hacer la siguiente indicación en el presupuesto ordinario 2019 se incluyó un superávit libre en el presupuesto ordinario de ¢11.000.036,03 de eso resulta que producto de la liquidación presupuestaria del ejercicio del año anterior sobraron ¢17.000.551,02 sobró más de lo que se incluyó en el presupuesto ordinario, por lo tanto, en estos momentos se está haciendo de ese monto que está sobrando un ajuste para únicamente tomar como aumento de superávit ¢979.365.177,36 que están incluidos en dos o tres necesidades

institucionales de tipo discrecional, uno prestaciones legales en atención del pago de las prestaciones legales de los funcionarios, quienes se acogen a la jubilación o cesan funciones por ₡500 000 000,00, otro equipo sanitario, de laboratorio e investigación en equipamiento de los laboratorios especializados de agua y suelos en el Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú, en convenio con el INDER por ₡441.979.000,00, además los tres casos discrecionales de refuerzo de obras de arte de piezas y obras de colección, Art. 7, Ley N° 6750 por incremento de presupuesto de laboratorio de suelos, CU San Marcos de Tarrazú por ₡1 000 000,00, ya que esa construcción del aporte que hace la Universidad se incrementó en ₡100.000.000,00 ya que pasó de ₡175.000.000,00 a ₡275.000.000,00 el contenido que está aportando la UNED, por su parte ya el INDER había suministrado ₡115.000.000,00 de parte de ellos para la ejecución de este proyecto en total nos da ₡390.000.000,00, ahí se está reforzando para el cumplimiento de esa ley.

Qué es lo que más me financia el superávit libre del ejercicio económico, el superávit libre incluido en el presupuesto ordinario 2019 se incluyó un contenido presupuestario para compromisos esenciales en la partida 5 está restringiendo el uso del superávit para el financiamiento de gastos de operación esencialmente lo está dejando en bienes duraderos y algunos casos específicos de transferencias.

Los anteriores son montos incrementales a los que ya se habían incluido en el presupuesto ordinario 2019, tenemos ₡276.000.000,03 para diferentes oficinas de la institución para los programas presupuestarios del 1 al 7, también, del fondo del sistema ₡72.000.000,04 y adicional, del programa de inversiones compromisos adicionales a los que ya estaban incorporados por ₡7.949.000.000,03 y ₡1.230.000.000,00 de más, que son las construcciones con ₡489.000.000,08, estos son saldos de contratos que quedan por pagar que ya viene ejecutándose la obra en el 2018 y se pasa al 2019 solamente para terminar de cancelar.

Es para reforzar el contenido presupuestario y no afectar otros proyectos que ya están incluidos en el presupuesto. Tenemos la remodelación de aulas en el CU Alajuela por ₡65 683 379,76, la remodelación de fachada del Edificio C por ₡32 850 920,00, la construcción del laboratorio de suelos, CU San Marcos por ₡275 000 000,00, instalación del elevador del Edificio C por ₡50 000 000,00, los terrenos como el terreno adicional para CU San Marcos de Tarrazú por ₡60 000 000,00, bienes intangibles como pago de licencias de software por ₡63 357 231,95.

RODRIGO ARIAS: Este ya se consolidó y está en proceso de consolidar la compra.

* * *

Al ser las 12:06 p.m. ingresa a la sala de sesiones la señora Nora González Chacón, consejal interna.

* * *

ELIAN VALERIO: Luego está el pago de licencia de software por €63.3 millones.

Pueden ver otro ajuste negativo que está dando en el contenido presupuestario de la Dirección Financiera y de los compromisos del fondo del sistema. Esto se da porque estas dos partidas estaban siendo financiadas en el presupuesto ordinario con superávit libre, pero resulta que como esto es una previsión general que requiere hacer ajustada, estos dos montos considerando la modificación presupuestaria de compromisos están sobrando y como están sobrando y están siendo financiados por superávit libre es mejor rebajarlo para que no queden ahí y quedé el superávit libre disponible para los diferentes proyectos que requiera realizar la universidad.

El ajuste es por €376,3 millones y €166,05 millones, eso nos daría el incremento en el superávit libre.

Eso es el ajuste de aumento en el superávit libre del ejercicio económico 2018 que se está incluyendo en el ejercicio económico del 2019.

Resulta que en la reunión de la comisión de infraestructura realizada el día 09 de mayo del 2019, se analizó junto con los demás integrantes de la comisión de infraestructura, los diferentes proyectos que estaban incluidos en el presupuesto ordinario 2019 para ver cómo va su ejecución.

Producto de ese análisis sucedió lo siguiente. Con base en la información suministrada por diferentes instancias y en particular de la Oficina de Contratación y Suministros se determinó que, por ejemplo, el proyecto de ampliación del edificio C en la sede central de la UNED por €1.040.000 millones no es factible de llegar a ejecutarse en este año. El asunto es que se requiere una logística importante y se requiere trasladar las oficinas del edificio C, la concreción del proyecto es un poco compleja, entonces se está considerando eliminar del presupuesto ordinario 2019 y considerarlo después.

La otra es la construcción de la biblioteca Alberto Cañas Escalante en el centro universitario de San José por €25 millones, esto según el acuerdo que había tomado anterior rector en ejercicio don Carlos Montoya, porque el proceso de contratación ha sido infructuoso según información de la Oficina de Contratación y Suministros.

Con base en esa información se está aumentando ¢979.3 millones del superávit libre pero también hay que rebajar ahora ¢1.065 millones producto de este ajuste de metas en el programa de inversiones. Esto es para que lo tengan en consideración.

Ahí es el efecto del número negativo que tal vez ahí pueda llamar la atención y lo tengan en consideración.

Los demás ajustes que hay son esencialmente de los conceptos que certifica el superávit libre la Dirección Financiera y dentro de esos conceptos únicamente está el Fondo Solidario Estudiantil que representa un incremento del ¢55.1 millones y con ese monto se estaría reforzando.

Luego están los convenios con el INDER hay dos compromisos de pago por la adquisición de laboratorios informáticos para el centro universitario de Ciudad Neilly en convenio con el INDER. De esos dos laboratorios queda un remanente de ¢19.9 millones que se están incluyendo, pero está en el proceso del pago final.

Ahora de los ¢115 millones que había aportado el INDER hay pendientes de ejecutar ¢114,29 millones para la construcción del centro universitario en San Marcos de Tarrazú el laboratorio de aguas y suelos que les había mencionado anteriormente, esto da el ajuste en el caso de los convenios del INDER.

Hay un ajuste de obras de arte, que incluye en el presupuesto ordinario del 2019 ¢97,7 millones, pero se sobró menos en la cuenta fue un monto de ¢81.5 millones entonces se hace un ajuste de ¢16.1 millones, en razón esencialmente de esa parte.

La otra situación son los convenios con JUDESUR de los recursos que ha aportado JUDESUR en años anteriores hay ¢181.86 millones que era esencialmente para la adquisición del terreno para la construcción del centro universitario de San Vito y se está incluyendo pagos de honorarios legales por ¢7.2 millones para completar el contenido presupuestario.

Aquí pueden ver un ajuste negativo del superávit libre, eso se debe a que cuando se formuló el presupuesto ordinario 2019 en su momento como no estaba certificado del superávit, se incluyó financiándose el superávit libre, pero en realidad es superávit específico de financiar este terreno porque es un recurso que viene de JUDESUR, entonces tenemos que cuidar los recursos que no ha dado JUDESUR en ese sentido y de ahí que viene ese ajuste negativo. Pero es para informar que ya está incluido el terreno.

En cuanto a la ley 7555 del Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica nos dan ¢67.7 millones que están siendo destinados a la Casa de Jesús Jiménez Sancho de Cartago que tiene declaratoria del Ministerio de Cultura como un sitio histórico-arquitectónico y de valor cultural para Costa Rica y ahí se está incluyendo un compromiso de ¢35.4 millones para concluir una de las etapas de

remodelación y aparte de eso un contenido presupuestario para la compra de equipamiento general.

Luego está el proyecto de generación eléctrica en las comunidades indígenas de Punta Buruca donde ya está incorporado en el presupuesto ordinario 2019 ¢83 millones como se certifica ¢178 mil se hace el ajuste y se incluye en el presupuesto para la adquisición de paneles solares para la generación eléctrica y se hace el ajuste en relación con el superávit libre.

Luego vienen otros conceptos de superávit específico con presupuestario que es de la transparencia que hizo CONARE hace cerca de dos años para el proyecto de mejoramiento lingüístico para docentes de inglés, una transferencia superior a los ¢81 millones, y quedan pendientes de ejecutar ¢30 millones y que se vuelven a incluir.

La misma situación en la Campaña Sembremos Agua en Guanacaste en convenio con el Instituto Costarricense de Electricidad por un monto de ¢3.341 millones se están volviendo a presupuestar para el programa Huella Verde y diferentes gastos de operación de ellos.

Lo otro es el superávit específico que está establecido en el artículo 27 de la Ley No. 9047 de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico que destina recursos para el Instituto de Formación, Capacitación y Desarrollo Local de la UNED, son ¢356,082 millones, el instituto está asignando dichos recursos y se hace un ajuste en relación con un compromiso de pago por ¢14,4 millones, y se incluye la programación y los compromisos de pago del instituto.

Lo único que hay que indicar es que la reunión de la comisión de infraestructura se eliminó la meta de remodelación de las instalaciones del instituto por la misma razón que les mencioné antes por ¢125 millones, entonces ellos hicieron una redistribución.

Solo hago la anotación de que este superávit ha venido creciendo significativamente en el caso del instituto.

Por último, está el superávit de la ley No.7552 para el caso de lo que hace la Municipalidad de Palmares para el centro universitario de Palmares que el director financiero certificó ¢3.058 millones y se hizo la distribución con base en la indicación de la administración del centro universitario de Palmares.

Se está incluyendo estos recursos aparte de la transferencia anual que hace la Municipalidad de Siquirres cada año por ¢2 millones y como quedan en el superávit específico con ese convenio con la municipalidad, se está destinando la adquisición de paneles solares para generación eléctrica en el centro universitario de Siquirres por ¢2 millones. Esto es esencialmente todo el documento presupuestario.

Quiero indicar que estamos viendo un ajuste de ¢979,3 millones que se aumenta el superávit libre y disminuciones por ¢1.337 millones que se rebaja el superávit libre, eso hace que a la universidad le esté sobrando, entonces le queda un disponible presupuestario a la universidad de ¢6.872,5 millones.

Es un contenido importante aparte de lo que ya está de ¢8 mil millones que está en el presupuesto ordinario 2019. Esto es importante tenerlo en cuenta porque la coyuntura que hay y don Rodrigo ha estado muy informado en la Comisión de Enlace por la ejecución de recursos.

Si necesitan información adicional sobre el detalle de alguna cuenta.

RODRIGO ARIAS: Muy amplia la explicación de don Elián Valerio.

ELIAN VALERIO: En relación con información del Fondo del Sistema. Se ha estado presentado la siguiente situación.

La Contraloría General de la República en sus resoluciones ha venido indicando que el superávit de los proyectos estratégicos del Fondo del Sistema como tal, un criterio personal corresponde a una asignación que hace el conjunto de las universidades para un proyecto de forma conjunta, la ejecución de dicho proyecto no está siendo calificado como un convenio ni como superávit específico, por lo tanto, está restringiendo el financiamiento de dichos proyectos que pasan de un año al otro.

Esto es importante tenerlo en cuenta porque es parte de las situaciones que hemos estado enfrentando.

RODRIGO ARIAS: Todo lo que tenga vinculación con la definición y conceptos del superávit que viene en discusión desde la ley de la deficiencia de los usos de los recursos del año 2016.

ELIAN VALERIO: Hay ¢6.872.542.404 millones que está quedando, de esta cantidad de recursos el problema es que el órgano contralor ha restringido su uso amparado a un decreto del Ministerio de Hacienda como lo indicó don Rodrigo, y ese decreto establece limitaciones en cuanto al uso del superávit para todas las instituciones y como la Contraloría General de la República lo aplica.

Por ejemplo, a pesar de que un monto importante no lo permite financiar ni dar becas a funcionarios ni a estudiantes, salvo que haya un convenio específico con FONABE. Como ustedes saben FONABE está en un proceso de ajuste institucional entonces no se sabe qué va a pasar.

Tampoco puede ser destinado a gastos de operación para la atención de servicios y muchos menos con lo tenga que ver con salarios. Algunas transferencias las permite.

Estamos viendo en este presupuesto extraordinario si acepta porque en documentos presupuestarios de otras instituciones ellos han aceptado el pago de transferencias a instituciones, y en algunos casos a algunas personas, entonces vamos a ver si nos acepta financiar las prestaciones legales que es un pago finito, único y que no genera un compromiso posterior de parte del funcionario que lo asume y recibe.

Estamos con esa salvedad esperando a que el órgano contralor no nos impruebe esa parte, porque tampoco está establecido en el decreto que ellos se están basando para limitar el uso del superávit, que serían las prestaciones legales.

La otra situación que les comentaba en el caso de los estudiantes es que, como el fondo solidario está siendo certificado como un superávit específico, ellos están revisando todos los informes de liquidación de la UNED y entre eso han estado cuestionando los conceptos de superávit.

El caso del superávit del Fondo Solidario lo estamos amparando a que es un convenio de creación de este Consejo Universitario, con aportes tanto de la UNED como de la FEUNED, entonces tratamos de cobijarlo bajo la figura de un convenio y existe un convenio institucional con la FEUNED para manejo de recursos, a ver si no existe restricción porque como se trata de atención de becas con el superávit entonces eliminarían ese contenido presupuestario de ¢55 millones.

Hacemos la salvedad de esta situación.

RODRIGO ARIAS: Le agradecemos a don Elián Valerio la amplia explicación de este Presupuesto Extraordinario.

ELIÁN VALERIO: Quiero informar que habría que considerar para la formulación de un próximo presupuesto extraordinario que sería el No. 2-2019 que hay tiempo hasta el 30 de setiembre del 2019.

Sobre la situación que hemos vivido, por ejemplo en el caso de la aprobación por parte del órgano contralor del presupuesto ordinario 2019, ellos están llegando a un punto en el cual, por ejemplo, si va un proyecto de infraestructura como en el programa de inversiones o en el AMI, porque lo que improbaron fue del AMI, improbaron dos proyectos debido a que preguntaron si cuentan con permisos vigentes al día favor suministrarlos, si cuenta con los planos debidamente listos y si esos planos están certificados en el colegio profesional respectivo, si está la fuente del financiamiento establecida, y entonces han empezado a buscar información porque se estaban tramitando algunos permisos y se les dio la información y con esa información imprueban.

Entonces todo debe estar muy listo para decir ahora sí se va a presupuestar, aunque el momento en que se presupuesta a veces se vencen los permisos y estás son cosas que hay que considerar a la hora de incluir este tipo de recursos.

* * *

Al ser las 12.20 p.m. se retira de la sala de sesiones el señor Elián Valerio funcionario de la Oficina de Presupuesto.

* * *

Se somete a votación el Presupuesto Extraordinario 1-2019. Se aprueba en firme.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 5)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 488-2019, Art. III, inciso 2) celebrada el 05 de junio del 2019 (CU.CPP-2019-027), referente al oficio R-0483-2019 del 20 de mayo del 2019 (REF.CU-354-2019), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que se remite el Presupuesto Extraordinario N° 1-2019 por un monto de ¢1.313.585.287,51.**
- 2. El oficio CPPI-068-2019 del 15 de mayo del 2019 (REF.CU-354-2019), suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que indica que se analizó el Presupuesto Extraordinario 01-2019, por un monto de ¢1.313.585.287,51 y concluye que el mismo modifica los objetivos y las metas incluidas en el Plan Operativo Anual 2019.**
- 3. La visita del señor Elián Valerio, funcionario de la Oficina de Presupuesto, quien da una amplia explicación del contenido del Presupuesto Extraordinario 01-2019.**

SE ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 1-2019 por un monto de ¢1.313.585.287,51.

ACUERDO FIRME

- 6. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente a la Licitación Pública No. 2018LN-000004-0017699999 “Construcción del CEU de Puriscal”.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 488-2019, Art. III, inciso 1) celebrada el 05 de junio del 2019 (CU.CPP-2019-026), referente a la Licitación Pública No. 2018LN-000004-0017699999 “Construcción del CEU de Puriscal”.

GUSTAVO AMADOR: El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto dice:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión 488-2019, Art. III, inciso 1) celebrada el 05 de junio del 2019.

Se acuerda, recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. El oficio CR.2019.0583 del 30 de mayo del 2019 (REF.CU-369-2019), suscrito por la señora Natalia Amador Vega, secretaria Consejo de Rectoría, en el que se remite el expediente de la Licitación Pública No. 2018LN-000004-0017699999 “Construcción del CeU de Puriscal”.
2. La nota de la Comisión de Licitaciones tomada en sesión 13-2019, celebrada el 07 de mayo del 2019 (REF.CU-369-2019), en el que remite el análisis de la adjudicación de la Licitación Pública 2018LN-000004-0017699999 “Construcción del CeU de Puriscal.
3. El oficio O.J.2019-214 del 14 de mayo del 2019 (REF.CU-369-2019), suscrito por el señor Juan Pablo Alcázar Villalobos, Asesor Legal Oficina Jurídica, en el que indica no hay observaciones respecto a la adjudicación de la Licitación Pública 2018LN-000004-0017699999 “Construcción del CeU de Puriscal.

SE ACUERDA:

Adjudicar el expediente de la Licitación Pública No. 2018LN-000004-0017699999 “Construcción del CeU de Puriscal”, quedando de la siguiente manera:

1. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por PROYEKTA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIENDAD ANONIMA, por cuanto no cumple el requisito de Situación Financiera debido a que la Razón de Endeudamiento es superior a 2 para el año 2015, así como el Volumen de facturación es inferior al solicitado y los profesionales aportados no cumplen con la experiencia. (Ver documento DF-082-2019)
2. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por INGENIERIA EN PROYECTOS PROIN SOCIENDAD ANONIMA, por cuanto no cumple el requisito de Situación Financiera debido a que la Razón de Endeudamiento es superior a 2 para el año 2015 y los profesionales aportados no cumplen con la experiencia. (Ver documento DF-082-2019)

3. Adjudicar la Licitación Pública 2018LN-000004-0017699999 “CONSTRUCCION DEL CEU DE PURISCAL”, con base en lo indicado en la recomendación y la evaluación respectiva, de la siguiente manera:

A la empresa P Y P CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, lo siguiente:

ÍTEM ÚNICO: CONSTRUCCIÓN DEL CEU DE PURISCAL. según especificaciones.

Precio Unitario: ¢1.895.000.000,00 Precio Total: ¢1.895.000.000,00

Monto total Adjudicado: ¢1.895.000.000,00

Tiempo de Entrega: 160 días naturales.

ACUERDO FIRME.”

En cuanto a esta licitación se verificó tanto los informes legales como los informes técnicos. Esta licitación es con dinero del superávit de la universidad.

RODRIGO ARIAS: Hace tiempos se había comprado el terreno y ahora se va empezar la construcción.

* * *

Se somete a votación el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto CU.CPP-2019-026. Se aprueba.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 6)

CONSIDERANDO:

1. **El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 488-2019, Art. III, inciso 1) celebrada el 05 de junio del 2019 (CU.CPP-2019-026), referente al oficio CR.2019.0583 del 30 de mayo del 2019 (REF.CU-369-2019), en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión 2034-2019, Artículo V, inciso 1), celebrada el 27 de mayo del 2019, referente al expediente de la Licitación Pública No. 2018LN-000004-0017699999 “Construcción del CeU de Puriscal”.**
2. **La recomendación de la Comisión de Licitaciones en la sesión 13-2019, celebrada el 07 de mayo del 2019.**
3. **El oficio O.J.2019-214 del 14 de mayo del 2019, suscrito por el señor Juan Pablo Alcázar Villalobos, Asesor Legal Oficina Jurídica, en el que indica no hay observaciones respecto a**

la adjudicación de la Licitación Pública 2018LN-000004-0017699999 “Construcción del CeU de Puriscal”.

SE ACUERDA:

Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública No. 2018LN-000004-0017699999 “Construcción del CeU de Puriscal”, de la siguiente manera:

1. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por PROYEKTA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA, por cuanto no cumple el requisito de Situación Financiera debido a que la Razón de Endeudamiento es superior a 2 para el año 2015, así como el Volumen de facturación es inferior al solicitado y los profesionales aportados no cumplen con la experiencia. (Ver documento DF-082-2019)
2. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por INGENIERIA EN PROYECTOS PROIN SOCIEDAD ANONIMA, por cuanto no cumple el requisito de Situación Financiera debido a que la Razón de Endeudamiento es superior a 2 para el año 2015 y los profesionales aportados no cumplen con la experiencia. (Ver documento DF-082-2019)
3. Adjudicar la Licitación Pública 2018LN-000004-0017699999 “CONSTRUCCION DEL CEU DE PURISCAL”, con base en lo indicado en la recomendación y la evaluación respectiva, de la siguiente manera:

A la empresa P Y P CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, lo siguiente:

ÍTEM ÚNICO: CONSTRUCCIÓN DEL CEU DE PURISCAL. según especificaciones.

Precio Unitario: ¢1.895.000.000,00

Precio Total: ¢1.895.000.000,00

Monto total Adjudicado: ¢1.895.000.000,00

Tiempo de Entrega: 160 días naturales.

ACUERDO FIRME

* * *

RODRIGO ARIAS: Quiero solicitar la firmeza de los siguientes asuntos considerando que doña Nora González ya se encuentra presente en la sesión. Por lo tanto, someto a consideración la firmeza de los siguientes puntos:

- Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente al Expediente del servicio de “Consultoría para Desarrollo de Sistemas para la Distribución de Video y Audio”. REF.CU. 367-2019
- Declaratoria del señor Celedonio Ramírez Ramírez, como Profesor Emérito.
- Oficio del Consejo de Rectoría, en el que traslada expediente confidencial del proceso administrativo No. 005-2017. REF.CU. 384-2019

* * *

Se procede a realizar la firmeza de los asuntos indicados.

* * *

7. Correo electrónico de la señora Carolina Amerling Quesada, en el que solicita analizar el tema de hostigamiento sexual en relación con nuestra normativa institucional, políticas institucionales, entre otros.

Se conoce correo electrónico del 05 de junio del 2019 (REF. CU-383-2019), enviado por la señora Carolina Amerling Quesada, miembro del Consejo Universitario, en el que solicita que se analice en el plenario el tema de hostigamiento sexual, en relación con la normativa y políticas institucionales.

CAROLINA AMERLING: Esta solicitud es en relación con los acontecimientos incluso va junto con la nota del punto 7) que envió CONARE.

La nota dice:

“Buenas tardes

Por este medio insto a los compañeros miembros del plenario que, en la sesión del día de mañana jueves 6 de junio del 2019, nos demos a la tarea de analizar el tema de hostigamiento sexual en relación con nuestra normativa institucional, políticas institucionales al respecto, apoyó entre otros. Podríamos considerar y creo es pertinente, el infograma “Así penalizan el acoso las universidades”, del periódico La Nación del día domingo 2 de junio del 2019, que, a mi parecer, aunque es una llamada de atención a las universidades públicas, debe ser más que todo al sistema público y privado del país.”

Este asunto lo comenté con doña Nancy en el sentido de que nosotros tenemos un Reglamento del Hostigamiento Sexual, pero hasta qué punto está bien revisado y sustentado.

En la nota del periódico La Nación hay dos unos puntos importantes y todas las universidades revisando tienen vacíos.

Por ejemplo, se indica en esa nota: “Todas las cosas estatales de enseñanza superior tienen algún tipo de normativa para penalizar a los agresores sexuales ya sean profesores, funcionarios o los mismos alumnos. Estos instrumentos en su mayoría son abstractos y no definen cómo sancionar al ofensor”.

En la misma nota indica “Tal circunstancia confiere a las personas que investigan las denuncias y evalúan los hechos, la discrecionalidad de calificar una falta según su criterio, lo cual impacta directamente sobre el tipo de sanción que el hostigador pueda recibir”.

A veces uno no tiene que dar oídos a lo que lo que ciertos medios periodísticos dan, pero hay ciertos puntos que son de mucha importancia.

Luego dice la nota: “Otra de las dificultades que tiene las universidades públicas para castigar el hostigamiento sexual es la abstracción sobre lo que sus reglamentos internos califican como faltas.

Luego ellos tienen el infograma, por ejemplo, en el caso de la UNED no lo estipula en cuanto a si hay reincidencia, sanción por encubrimiento, si existen criterios para fijar la sanción o si hay sanción por denuncia. Supuestamente no lo estipula nuestra normativa.

Así es como está actualmente y me imagino que revisaron el reglamento que está en la página web.

Esto siempre se ha dado en todos los niveles, pero sería bueno que revisáramos nuestra reglamentación y ver cómo estamos con estos aspectos, si estamos bien sustentados, si no hay vacíos y hasta qué punto llegamos.

El señor Henning Jensen indicó hasta qué punto se puede hacer público la sanción y a la persona, pero a la víctima.

Esto es preocupante y nosotros tenemos el Instituto de Estudios de Género donde doña Rocío nos apoya muchas veces, pero incluso cómo es posible que nosotros hemos tenido concursos para ocupar ciertos puestos y doña Rocío se ha acercado para indicarnos que algunas de las personas que están participando que los consideremos por su accionar.

Les agradecería que nos diéramos a la tarea urgente de revisar este asunto, no como emergencia nacional como lo indica el Instituto Tecnológico de Costa Rica pero sí con la información que nos envió CONARE y que se ha una revisión de nuestro reglamento y de lo que son faltas, con el apoyo de doña Nancy Arias.

RODRIGO ARIAS: Es un tema que tenemos que seguir conversando. En estas publicaciones de los últimos días. Antenoche la periodista de La Nación envió solicitud para que les facilitemos los expedientes de los casos que han sido cerrados y que fueron encontrados culpables.

Ayer en el periódico se indica que otras universidades se negaron a darles los expedientes, hoy viene en la primera página del periódico La Nación diciendo que el rector de la Universidad de Costa Rica indica que, si a él se los piden, los entrega, las otras universidades dijeron que van a revisar la parte legal.

Dada la solicitud que la periodista me envió antenoche y que le respondí que se iba a preparar la información con la respuesta legal correspondiente, y aquí tengo un borrador de la respuesta que se ha estado viendo con las señoras Rocío Chaves y Ana Lucía Valencia.

Se hace un recuento de todo lo que tiene la UNED en este campo, porque incluso en el artículo al que se refirió doña Carolina no analiza exhaustivamente lo que tiene la UNED y doña Rocío hace una relación muy interesante con otros instrumentos legales que tiene la universidad, entonces tiene que haber un análisis concatenado con esos otros reglamentos de la institución.

Por ejemplo, ella lo vincula con el Reglamento General Estudiantil en el apartado de las sanciones para estudiantes, incluso lo relaciona con el Estatuto Orgánico, para darle un sustento más sólido a todo lo que la universidad hace en este campo y resalta la política que se aprobó el año pasado, además de las campañas que se han realizado en la universidad en este campo.

Obviamente no se puede decir que todo es perfecto, sino que es un proceso que ha venido mejorando a lo largo del tiempo, sobre todo cuando salió la ley que obligó a una transformación del reglamento en el año 2010.

Hay que tener mucho cuidado con estos reglamentos y sobre todo cuando se ponen en la mira de la agenda por un medio de comunicación con propósitos de causar duda sobre lo que hace en las universidades, porque lamentablemente esto es un fenómeno no exclusivo de las universidades, sino que existe en todas las entidades en Costa Rica y en el mundo, pero ahora se han enfocado en decir como lo trabajamos las universidades.

Me parece peligroso dar los expedientes personales por muchas razones, pero se está analizando desde la perspectiva puramente legal, si hay obligación o no de entregarlo.

En el periódico La Nación en el editorial que le dedican a rector Dr. Salom dice que sí él va a tener la valentía de hacer la consulta a la Procuraduría General de la República.

Hoy insisten que hagan la consulta a la Procuraduría y nunca he sido participe de hacer ninguna consulta a la Procuraduría, y para eso nosotros tenemos nuestra propia asesoría legal para analizar cualquier que tengamos al interior de la universidad.

Esto es parte de la discusión que se está dando en estos días.

VERNOR MUÑOZ: Creo que no hay ninguna base legal para entregar expedientes. Los expedientes no son públicos, la resolución final puede que sí lo sea y en todo caso habrá que valorarlo. En todo caso habrá que proteger a la víctima.

Los expedientes contienen información que no deben ser de manejo público, no solamente hay una relación de hechos, sino que hay documentos, testimonios, etc.

De manera tal creo que nuestra asesoría jurídica tanto la institucional como la del Consejo Universitario tienen toda la capacidad para responder bien a este asunto.

Pero además me parece que la respuesta que le demos nosotros a la prensa debe también hacer mención en la responsabilidad que tiene la empresa periodística en estos casos.

Creo que es una buena oportunidad para recordarles que un mal manejo de la información puede conducir al re victimización de las personas y por lo tanto creo que es una oportunidad para recordarles que ellos no están por encima del bien y el mal y que tienen responsabilidades específicas que deben proteger en todo momento. Gracias.

NORA GONZÁLEZ: Buenas tardes, totalmente de acuerdo con lo que está planteando don Vernor y toda la explicación que dio don Rodrigo con base en el criterio técnico de las instancias técnicas en esta materia de la universidad, cosa que me parece bien ese asesoramiento y ese trabajo conjunto.

Creería que nosotros sabiendo que el tema del acoso en sus diferentes ámbitos, en sus diferentes formas de manifestación no solamente acoso sexual, sino acoso laboral que son quizás los que más nos atañen de manera directa a nosotros las personas funcionarias de la universidad, deberíamos crear una condición más allá del reglamento.

Veo que la administración tiene una propuesta puntual o ya inicio el trabajo en esta vía y deberíamos instar y en este caso sería al Instituto de género para que elabore un curso que sea obligatorio y que sea totalmente en línea para todas las personas funcionarias de la universidad para que nos ayude un poco a identificar y clarificar lo que son los diferentes tipos de acoso, de qué manera nosotros podemos estar generando condiciones de discriminación o de irrespeto a las otras personas.

Que sea un curso que no requiera hacer una inversión en tutores o tutoras o en horas, espacio físico, sino que lo podamos hacer de manera abierta y obligatoria como se están haciendo en el instituto de capacitación municipal que es un curso totalmente en línea y que la aprobación de un ítem lleva a la aprobación de otro y así sucesivamente hasta que finalice, me parece que eso es un buen aporte porque cuando hablamos de discriminación, de acoso, de machismo, etc. en todas las formas que se manifiesta esa forma de violencia, estamos hablando de un problema cultural, es un problema de patriarcado.

Me parece bien que lo hagamos, pero hay que tener cuidado de hasta donde, dependiendo de la identificación del problema de ponernos muy punitivos y generar un montón de condiciones hacia las personas que cometen estos delitos, juntar eso a medidas que tengan que ver con procesos de formación y de variación de la forma en que entiende el proceso, eso no le va a disminuir ni la culpa, ni la pena, ni nada.

Pero me parece que nosotros como una universidad que trabajamos con tantas mujeres y de manera tan consciente con todas las políticas que hemos aprobado respecto al tema del acoso, hacia el tema de la diversidad izamos la bandera, siempre estamos muy pendientes de cómo no reproducir estos esquemas, de relaciones de poder.

Creo que deberíamos intentar a la par de ello crear condiciones para formarnos y tratar de modificar conductas que son aprendidas culturalmente.

RODRIGO ARIAS: Creo que el tema debemos dejarlo en temas de trámite urgente, para traer la otra semana la propuesta que se viene trabajando con el instituto de género y la asesoría legal con el propósito de verlo ampliamente en todos los diferentes instrumentos que tiene la universidad y ha venido desarrollando y también cosas que están pendientes porque no está perfecto todo, es perfectible.

Pero no significa que no se ha hecho, creo que la UNED ha avanzado mucho, tiene instrumentos bastantes sólidos y tiene un abordaje muy integral a la situación que es lo que en este documento se detalla.

NANCY ARIAS: Quizás porque el tema está en este momento en boga con serios problemas que han ocurrido en las universidades se hacen algunas manifestaciones muy rápidas, pero la ley contra el acoso y el hostigamiento sexual en el trabajo y la docencia tiene un artículo 18 específicamente donde dice que la confiabilidad es uno de los principios que informa el procedimiento y obliga a las instancias, a las personas representantes, a las personas que comparecen como testigos, a las partes que intervienen en la investigación y en la resolución de no dar a conocer la identidad de las personas denunciadas, ni de la persona denunciada y además el principio pro víctima que implica proteger a la víctima, está en la ley.

Posiblemente el tema, quizás en la UCR, es porque están con un problema muy grave, pero esta ley que dispone que esto es confidencial ya está establecido.

RODRIGO ARIAS: Dejamos el tema en trámite urgente para completarlo con estos otros documentos para la próxima semana. Pasamos a las visitas.

Someto a votación la propuesta de trasladar a trámite urgente. Se aprueba en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 7)

CONSIDERANDO:

El correo electrónico del 05 de junio del 2019 (REF. CU-383-2019), enviado por la señora Carolina Amerling Quesada, miembro del Consejo Universitario, en el que solicita que se analice en el plenario el tema de hostigamiento sexual, en relación con la normativa y políticas institucionales.

SE ACUERDA:

Incluir en la agenda de la próxima sesión ordinaria el análisis de la normativa vigente en la Universidad, relativa al tema de hostigamiento sexual.

ACUERDO FIRME

V. OFICIO DEL CONSEJO DE RECTORÍA, EN EL QUE TRASLADA EXPEDIENTE CONFIDENCIAL DEL PROCESO ADMINISTRATIVO No. 005-2017.

Se conoce el oficio CR.2019.598 del 5 de junio del 2019 (REF. CU-384-2019), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión No. 2035-2019, Artículo I, inciso 8), celebrada el 3 de junio del 2019, en el que se solicita revisión del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en relación con el caso del expediente del Procedimiento Administrativo No. 005-2017.

Se activa protocolo de confidencialidad por parte del Consejo Universitario.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio CR.2019.598 del 5 de junio del 2019 (REF. CU-384-2019), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión No. 2035-2019, Artículo I, inciso 8), celebrada el 3 de junio del 2019, en el que se solicita revisión del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en relación con el caso del expediente del Procedimiento Administrativo No. 005-2017.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2730-2019, Art. III, inciso 1 celebrada el 25 de abril del 2019, referente a la resolución del expediente del Procedimiento Administrativo No. 005-2017.**
- 3. Que de la revisión del expediente de la investigación se detectan posibles vicios de nulidad. Estos vicios de nulidad consisten en la designación de un órgano decisor distinto al que establece la normativa vigente, específicamente el artículo 55 del Estatuto Orgánico y el artículo 110 del Estatuto de Personal, y, en consecuencia, la imposición de la sanción también se encuentra dictada en contraposición con las normas citadas.**
- 4. Que se analizan estos vicios, específicamente la imposición de una sanción de suspensión de 10 días por parte del señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, la que resulta inconsistente con lo dispuesto en el artículo 110 del Estatuto de Personal y con el artículo 55 del Estatuto Orgánico, porque su potestad solo le facultaba a imponer una sanción de hasta 8 días.**
- 5. Que siendo que esto es un vicio de nulidad, lo que procede es anular el procedimiento.**

SE ACUERDA:

- 1. Anular el procedimiento administrativo No. 005-2017, debido a que contiene vicios insubsanables en esta etapa del proceso.**

2. Remitir el expediente del procedimiento administrativo No. 005-2017 a la vicerrectoría correspondiente, para que revise el procedimiento y actúe según lo dispone la normativa.
3. Instar a la administración a revisar de manera detallada cada denuncia que llega para investigación y vele para que los procedimientos sean abiertos y tramitados por la autoridad que corresponda, de manera que su inicio y aplicación de las posibles sanciones se realicen acordes con la normativa vigente.
4. Solicitar a la administración que revise la redacción de la normativa relacionada con procedimientos administrativos y en caso de ser necesario, proponga modificaciones al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

VI. VISITA DE LA SEÑORA MARÍA LUCÍA BARBOZA VALVERDE, ADMINISTRADORA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE PALMARES. ADEMÁS, VISITA DE LA SEÑORA RAQUEL ZELEDÓN SÁNCHEZ, DIRECTORA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y EL SEÑOR FERNANDO ÁLVAREZ BOGANTES, REPRESENTANTE DE LA UNED EN EL FICCUA

* * *

Al ser las 12:52 pm ingresan a la sala de sesiones las señoras María Lucía Barboza Valverde, administradora del Centro Universitario de Palmares y Raquel Zeledón Sánchez, directora de Asuntos Estudiantiles.

* * *

RODRIGO ARIAS: Le damos la bienvenida a las señoras María Lucía Barboza Valverde, administradora del Centro Universitario de Palmares y Raquel Zeledón Sánchez, directora de Asuntos Estudiantiles.

Nos alegra estar de visita en este centro el día de hoy, coincidiendo con la presentación del Festival Universitario Centroamericano de Arte y Cultura FICCUA 2019, que en el caso de la Universidad Estatal a Distancia el área de Vida Estudiantil decidió tener su concentración de actividades propias de la UNED en esta sede, gracias a la colaboración, ofrecimiento, trabajo que realiza el equipo de la sede dirigido por doña María Lucía.

Precisamente en la mañana se dio la inauguración, creo que todo está funcionando de lo más bien, muy bonito, con bastante público, en un lugar excelente, en fin le damos la bienvenida a ambas a esta sesión del consejo Universitario.

RAQUEL ZELEDÓN: Buenas tardes, de verdad que para nosotras desde Vida Estudiantil y Centros Universitarios en este caso Palmares, es un gran gusto y un honor poder contar con la presencia de cada uno de ustedes y sentir el apoyo en el tema del arte y la cultura en el festival que estamos desarrollando el día de hoy.

En la convocatoria nos decían que querían una presentación de que era el FICCUA, el significado y trabajo que hemos desarrollado, me permití traer una presentación que resume un poco el festival y posteriormente doña María Lucía les va hacer una presentación en relación al todo el quehacer y la vinculación que ella hizo desde el territorio en Palmares para que este FICCUA sea realmente un éxito, porque el tema del público en un redondel era uno de nuestros mayores retos y desafíos, en esa parte no me voy adelantar porque la va a desarrollar Lucía.

Si ustedes me permiten les voy hacer una pequeña presentación, el FICCUA 2019 Costa Rica, nosotros le denominamos el lema Centroamérica diversa, y eso es porque desde que hicimos el planteamiento académico en el tema artístico de cómo íbamos a desarrollar el festival, identificamos que nuestro gran reto como universidades públicas es precisamente a través del arte y la cultura, desarrollar el tema de la diversidad, la equidad, los derechos humanos y el respeto a las diferencias.

El FICCUA en realidad es un evento Centroamericano y del Caribe adscrito al SESUCA, donde nosotros formamos parte del Consejo Regional de Vida Estudiantil, este Consejo es el que cada dos años define cual es su sede.

Hace dos años en Nicaragua fue el FICCUA de este país en la Universidad Agraria, las cinco universidades públicas en Costa Rica tomamos la iniciativa de en conjunto que también es la primera vez que se desarrolla así.

Desarrollar el FICCUA Costa Rica 2019, aquí unos pequeños antecedentes. En realidad este proceso empieza desde el año 1967, hemos tenido jornadas en el 93, 94, digamos que son antecedentes de como la cultura en Centroamérica se ha tratado de reunir en diferentes momentos hasta que llegamos a lo que ya conocemos como el Festival Universitario Centroamericano.

Precisamente fue una iniciativa en el primer momento de la Universidad de Costa Rica y del movimiento estudiantil, también es muy importante indicar que el Consejo Regional de Vida Estudiantil está integrado por las personas vicerrectores, directores de vida estudiantil de las universidades Centroamericanas y del Caribe y en igualdad y paridad de condiciones por las personas presidentas de las federaciones de estudiantes, en este órgano tenemos exactamente el

mismo derecho a voz y voto, todas las decisiones que tomamos son en conjunto con el movimiento estudiantil Centroamericano.

Como tomamos esta decisión apoyada desde un principio por las universidades por cada una de las áreas de la administración, cada una de las rectorías de las cinco universidades, como nos pusimos la meta de que fuera en conjunto, también teníamos que establecer un modelo de gestión, porque era desarrollar.

Nosotros en CONARE tenemos mucha experiencia en trabajo conjunto, pero nunca habíamos desarrollado en conjunto un festival Internacional de este tamaño, es así que el modelo de gestión, la idea es que fuera asumida por las cinco universidades públicas.

Nosotros desde la comisión de vicerrectoras de Vida Estudiantil en CONARE tenemos la posibilidad desde hace mucho tiempo de contar con la ACUC, que es la Asociación Costarricense Universitaria de la Cultura, les designamos a los miembros de ACUC la responsabilidad de hacer la gestión del FICCUA en coordinación con nosotros y luego con muchas más personas que se han ido incorporando en el tiempo.

ACUC, y precisamente aquí voy aprovechar para brindarles una justificación de don Fernando Álvarez que es nuestro coordinador de Arte, él está en este momento desarrollando el FICCUA en el redondel, de ahí que se le imposibilitó venir y de verdad que presenta las excusas del caso, él es precisamente el enlace con todas las universidades centroamericanas que están haya y no podíamos dejarlos sin él en este momento que era muy importante que estuviera.

En realidad, Fernando desde la UNED es el que ha tenido todo el liderazgo en la parte del desarrollo del FICCUA en conjunto después con muchas personas, pero él es el líder en este tema.

Estas son las personas que representan en la ACUC en cada una de las universidades públicas en esta comisión que tenemos.

El objetivo como les mencionaba era promover la educación integral, la articulación del estudiantado centroamericano y la proyección universitaria centroamericana principalmente en un marco de hermandad, diversidad, equidad, inclusión, mediante la expresión de distintas manifestaciones artísticas culturales, esta es la XI Edición del Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y el Arte, ese es nuestro objetivo.

Esto si es bien importante, cuando hablamos de arte y de la Vida Estudiantil, nosotros también hacemos todo un análisis académico de nuestro desarrollo artístico cada uno de nuestras agrupaciones hicieron investigaciones desarrollamos procesos de formación, capacitación en los temas según los ejes que les mencione, equidad, diversidad e inclusión.

Cuando ya tenemos todos los temas desarrollamos todos esos procesos de formación para que los grupos hagan sus propios planteamientos.

Todas las representaciones artísticas que ustedes van a ver y lo van a poder ver porque está en un enlace de audiovisuales que van a poder ver, en este momento estamos transmitiendo en vivo para toda Centroamérica y realmente con un seguimiento muy importante de todas las universidades públicas Centroamericanas, toda la UNED ha transmitido y todas las universidades Centroamericanas de verdad que ha sido un tema que nos diferencia mucho en el quehacer desde nuestro modelo de educación a distancia, acercar a la gente aunque no estén aquí y realmente lo hemos logrado con la transmisión de audiovisuales.

Como les mencionaba cada grupo asume alguno de estos ejes y desarrolla sus obras, si ustedes cuando vean, van a tener la oportunidad que en caso de la UNED en particular nuestros estudiantes desarrollaron el tema de la discapacidad, el tema de la diversidad sexual, de ser indígena, de ser diferente en cualquier condición cada uno los fueron desarrollando y todo a partir de un proceso de investigación que ellos hacen para hacer su montaje artístico con los instructores que tenemos para este tema.

Nosotros cuando hablamos de esto veíamos esta fecha tan lejana, el FICCUA Costa Rica 2019 lo desarrollamos del 03 al 08 de junio del 2019, con los ejes transversales de diversidad, equidad e inclusión y en realidad lo que nos resume en Centroamérica diversa.

Ahora tuvimos la oportunidad de hacer entrevistas para diferentes universidades de Centroamérica que están acá y eso es precisamente en lo que queremos enfatizar somos diferentes, pero nos une una región, intereses comunes y principalmente nos une el arte y la cultura en este momento.

Este es nuestro logo, tuvimos la gran ventaja de traernos la inauguración está en el redondel acompañando y realmente no es una máscara autóctona de ningún pueblo en específico, tratamos de hacer una unificación para que pudiera representar a diferentes áreas.

Fernando en esto hace una explicación interesante de los colores y demás, pero voy a obviar esa parte porque él es más experto que yo en esto.

Áreas artísticas tenemos teatro, artes visuales, danza, literatura y música.

El cronograma del FICCUA Costa Rica 2019, el lunes fue un gran reto para nosotros hemos recibido 1.300 estudiantes artistas de todo Centroamérica contemplando todas nuestras delegaciones de cada universidad.

Todo tiene que estar muy cronometrado, hay un trabajo de comisiones que ahora les explico un poco.

El lunes fue la llegada de las delegaciones centroamericanas, algunos venían por avión, otros venían por tierra, también dependiendo de ello así se tenía que hacer, se hizo un recibimiento y bienvenida en el hotel para que se sintieran muy acogidos por nosotros como país.

El segundo día en el Parque de la Libertad, lo escogimos precisamente por la zona en la que está ubicada, también nosotros tenemos un convenio que ustedes aprobaron con el parque de la Libertad el año anterior sino me equivoco y se ha vuelto de uso estratégico importante en la UNED y en este caso las cinco universidades, era un espacio amplio, hermoso para llevar a los 1.300 estudiantes y hacer un proceso de formación y de talleres en la parte académica.

Estos ejes de equidad, inclusión y diversidad los desarrollamos con talleres con todos los estudiantes, ahí tuvimos facilitadores muy buenos la verdad y también desarrollamos algunos talleres autóctonos, por ejemplo, la gente de honduras cuando tenga la oportunidad de verlo, les hizo todo un taller de como bailar punta, ellos mismos a sus congéneres estudiantes, estuvo muy lindo y así desarrollamos una serie de actividades durante el día.

Ese martes teníamos nuestro gran reto que era la inauguración recibir no solo a los 1.300 estudiantes sino a las autoridades universitarias de las universidades públicas de Centroamérica, a las federaciones de estudiantes y a invitados que fueron autoridades principalmente en la inauguración.

Fue en el Centro de convenciones estuvo, que les puedo decir, a cada rato, me veía la piel y se me erizaba, creo que es la forma más sencilla de explicarlo, en la parte artística en si como fue un reto trabajarlo desde las cinco universidades publicas decidimos también que la parte artística fuera en conjunto, entonces se seleccionó un director artístico y este director trabajo con estudiantes artistas de las cinco universidades publicas un montaje.

En el caso de la UNED participo UNED-danza, toda la parte de danza que ustedes ven principalmente son estudiantes UNED, que tuvieron uno de los más grandes retos fue representar mucho la parte de diversidad sexual que no es fácil y no es sencillo, pero realmente ellos se sentían también muy orgullosos como unedianos de romper estructuras, estereotipos y de ser parte de esto.

Pero la idea, era que este espectáculo lo que reseña es la cultura de cada país a partir de la historia de los volcanes, entonces nos fueron llevando por la historia de los volcanes, tienen que verlo, realmente es muy lindo, duro su rato, terminamos como a las 9:30pm solo la parte artística, pero valió la pena, porque era ver música al mismo tiempo instrumentos, danza, baile, una niña que iba haciendo todo el recorrido para centrarse en Centroamérica y conocer Centroamérica, realmente creo que se cumplió con el objetivo.

Atendimos a todas las personas que estaban ahí, les dimos una cena y todo muy bien.

El miércoles principalmente tenemos las sedes que tuvimos ayer fueron la Universidad de Costa Rica (UCR), la Universidad Técnica Nacional (UTN) y la Universidad Nacional (UNA).

El jueves(hoy) nuestra sede es en la UNED- Palmares y en conjunto con doña María Lucía, cuando se lo propusimos fue una entusiasta colaboradora desde el principio y decidimos que nuestro FICCUA- UNED no podía quedarse en otro lugar que no fuera en una comunidad o territorio en un centro universitario y en este caso con las grandes capacidades de liderazgo que tiene Lucía en su comunidad nos facilitó tener el redondel a partir de que nos lo presto la asociación cívica Palmareña, un lugar muy adecuado para la comida, estamos atendiendo ahorita a 400 personas que están comiendo al mismo tiempo entonces realmente eso también tiene una logística a la par tenemos el salón para la comida ahí los estudiantes se están alimentándose.

Y todo esto a raíz de los convenios que ella logro hacer con la Asociación Cívica Palmareña, luego continuo su motivación ya ella les va a contar.

Tenemos hasta la declaración cantonal de la Municipalidad de Palmares, el alcalde nos acompañó en la mañana y también todo el cuerpo de la municipalidad, apoyándonos como UNED- Palmares, eso es muy significativo.

Hoy vamos a estar de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. creo que seguro nos vamos a extender un poco más de las 5:00 p.m., tenemos ocho agrupaciones de toda Centroamérica compartiendo con nosotros y también hay agenda nocturna y para esto también desde el CONARE, porque obviamente esto lo hemos trabajado desde CONARE con los rectores.

Todo ha sido realmente decisiones conjuntas, logramos que se firmara desde CONARE un convenio con el Ministerio de Cultura, también se declaró de interés cultural por el gobierno de la república y por el Ministerio de la Cultura también y además tenemos, la marca esencial Costa Rica, declarada para el FICCUA 2019.

Todo esto ha sido alrededor de dos años, me disculpan si se me va algún detalle, tenemos este convenio con el Ministerio y lo que nos permitió es que nos facilitaran instalaciones tan hermosas como el Teatro Mélico Salazar, el teatro de la danza y todos los diferentes teatros que están en San José que pertenecen al Ministerio de Cultura también con un convenio, es decir, nosotros no tuvimos que cancelar ningún costo económico, pero si una alianza importante con el Ministerio de Cultura que también creo que es muy importante.

Mañana es nuestro día lúdico recreativo, porque nosotros lo que queremos con el FICCUA es que se vean las diferentes etapas de la vida estudiantil, es arte, es cultura, pero también es promoción, es formación y en la parte recreativa también

tenemos grupos muy importantes y mañana vamos a trabajar recreación y vida saludable con la población estudiantil de toda Centroamérica esto va hacer en el Parque de Este en Sabanilla y ahí vamos a tener a todas las delegaciones también.

Y mañana en la noche tenemos el acto de clausura, que empieza a las 7:00 p.m. y como son estudiantes jóvenes, universitarios centroamericanos queremos que sea un espacio más libre, más de ellos que se apropien del espacio mañana en la clausura ya no tan protocolaria sino un espacio muy de ellos.

Y el último día, es la salida de las delegaciones así que continuamos porque no podemos estar tranquilos y seguros hasta que todas las delegaciones estén camino a sus respectivos países y esto es el FICCUA Costa Rica 2019.

Esta presentación la hemos hecho en diferentes espacios y lo que queríamos transmitir siempre es que iban hacer a las personas estudiantes muy bienvenidos y que pudieran sentir ese importante trabajo conjunto que tenemos que tener con las universidades centroamericanas.

Les traía un pequeño video de 60 segundos para compartirles brevemente. Antes del video y de darle la palabra a María Lucía, quería compartirles que además la UNED tuvo una inversión en trabajo muy importante con los compañeros del Programa de Audiovisuales, marcamos la diferencia transmitimos la inauguración en vivo, hay países como Honduras que hasta lo pusieron en su televisión abierta y la trasmisión que hicimos desde YouTube, esto va en aumento.

Ayer le solicite a don Iván que si nos podía enviar algunas estadísticas en relación al tema de audiovisuales, que para nosotros como UNED es tan importante y realmente en una duración de dos horas tuvimos reproducciones en el momento casi 1.500 personas viendo, reproduciendo, países donde se visualizó, Costa Rica, Argentina, Colombia, El Salvador, Panamá, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Estados Unidos, Canadá, Ecuador, Chile, España, México y el acceso principalmente fue por medio de celular, televisión, tableta y computadora.

Esto como les digo sin contar las réplicas que tuvo y la posibilidad que tuvieron muchísimas personas centroamericanas de ver a sus hijos, hermanos, amigos, estudiantes, participando activamente en el FICCUA y hoy nuestro FICCUA-UNED está siendo trasmitido desde la mañana hasta que concluyamos y estamos igual conectando con todas las universidades centroamericanas para que puedan estarlo replicando, así que también es un trabajo, no de vida estudiantil, ha sido un trabajo de toda la universidad.

Y si no hubiera sido así realmente no hubiera sido posible así qué esa es mi pequeña presentación.

RODRIGO ARIAS: Le cedo la palabra a la señora María Lucía quien es la anfitriona del FICCUA-2019 y del Consejo Universitario.

MARÍA LUCÍA BARBOZA: Buenas tardes, todos y todas, compañeras que nos acompañan. Es un privilegio estar aquí en frente de ustedes, cuanto lo he deseado hace mucho tiempo, soy privilegiada dentro de los centros que estamos deseosos de estar en el Consejo y manifestarles la bienvenida a Palmares, el valle de los palmares, el pueblo para hacer amigos.

Toda esta organización ha sido un poco complicada, porque hemos estado en el marco de matrícula y otros procesos que han sido intervenidos como reparaciones a la infraestructura y otras cosas, pero hemos salido abantes con toda la organización y exaltar ante ustedes el reconocimiento a todos los compañeros, porque esto no es solo de Asuntos Estudiantiles, de CONARE, sino exaltar grupos de limpieza, camarógrafos, Astorga y todos estos muchachos que han colaborado y exaltar el trabajo de mis compañeros que a veces no los vemos pero están ahí en labores cotidianos de nuestro quehacer.

Y que importante la labor desde este órgano tan importante de la universidad hasta todo lo que podemos hacer y yo reflexiono la extensión universitaria que hace la universidad y también el proceso de transformación que tenemos que hacer con la extensión y hago un llamado al Consejo Universitario para que cuando se toque este tema de extensión universitaria y tengan el poder de decisión sobre la transformación de esta acción en las comunidades, sea un vinculante diferenciado, porque a veces algunos funcionarios no entienden lo que esta labor de extensión, a veces por entender de que soy un extensionista porque tengo otra función, entendemos la extensión de otra forma.

El ver la participación de las comunidades el día de hoy me engalana, nosotros como administradores tenemos ese vínculo, y ese es el enlace que tenemos que hacer como estructura en centros de también apoyarnos, de órganos que también nos acompañan como universidad.

Quería tocar otros temas rápidamente para aprovechar que estoy al frente de ustedes, y agradecerle a doña Raquel Zeledón la confianza que ha depositado en el centro universitario, ya son dos eventos grandes que hemos realizado y también de la comisión como tal, a don Fernando el reconocimiento porque hay detalles que se salen de las manos, pero que lo resolvemos entre nosotros, agradecer el evento inicial que costo que el Consejo iniciara con ciertos detalles técnicos, las disculpas del caso por el asunto de la coordinación de detalles, que a veces se nos escapan de las manos.

Quiero hacerles una petición, yo administro el centro universitario, que en posición, estadística y matrícula es el cuarto centro más grande del país, y hago un llamado al Consejo Universitario porque hay preocupaciones que me atañen a mí como administradora, también a los compañeros y a los estudiantes. Por ejemplo, el 6 de agosto del año anterior hicimos inauguración de esta infraestructura que estamos ahorita disfrutando, pero en los laboratorios ahorita no han sido asignados ni una sola tutoría. Hacerles un llamado porque

principalmente a los estudiantes, que la idea y el propósito de toda esta infraestructura es aprovecharla para que los estudiantes no tengan que trasladarse hasta Alajuela o San José.

Entonces, para cuando tengamos que tomar una decisión en este sentido, hagamos un llamado a las escuelas para el aprovechamiento de los recursos y también la importancia del desarrollo de la academia, en todas sus aristas, desde la parte de equipamiento de los centros universitarios, porque no contamos a veces con las herramientas técnicas, la capacitación técnica necesaria incluso para desarrollar cosas básicas como esto, la transmisión en vivo, la grabación, estas cosas que tenemos que mejorarlas como centros universitarios.

Por ahí me contaron que viene un equipamiento importante para centros universitarios en tema informático, ojalá que se logre dar. La petición de los centros universitarios, ya que ahorita a nuestro director de centros se le vence el periodo, hacer el llamado que cuando tengamos que tomar la decisión del nombramiento del sucesor o sucesora, que venga, que no se nos descuide tanto, nosotros sentimos un tiempo desolado, ahora con el cambio de administración esperemos un mejor ambiente, sentimos una desolación grande y además nosotros como administradores y funcionarios de centros universitarios, pedimos que a la hora que ustedes tomen las decisiones haya la mayor democracia para la discusión de documentos que atañen a los centros universitarios. Yo sé que siempre lo hacen, pero igual hacer el llamado especial.

Bienvenidos a Palmares, yo por mí haría solicitud de más puntos, pero así de manera generalizada y de manera disimulada, vamos a tocar estos puntos. Muchas gracias por todo, y ojalá que logren disfrutar de todo lo que tenemos por ahí.

GUSTAVO AMADOR: Buenas tardes. Saludar a la juventud centroamericana que se reúne, se congrega en el marco de este festival de las artes, saludar también al Centro Universitario de Palmares, que hoy son los anfitriones de esta actividad. Muy complacidos de estar acá, creo que somos testigos de la integración centroamericana a través del arte, de la cultura, de la danza, de la literatura y pues eso nos hace estar muy felices en esta sede de la UNED.

Muchas gracias por recibirnos el día de hoy.

NORA GONZÁLEZ: Muy feliz al igual que todos los que estamos acá, de poder ser anfitriones en Costa Rica de un encuentro tan importante y especialmente para la UNED del esfuerzo que estamos haciendo y por la demostración de nuestras capacidades a nivel nacional, a nivel de las otras universidades a nivel regional.

Me parece lindísimo que como costarricenses hemos estado tan aislados de lo que ha sido la realidad y nuestro compromiso con el resto de Centroamérica por

medio del arte y la cultura, que empezamos a identificar y a amar y a sentir en nuestro ser la hermandad que tenemos con ellos.

Yo siempre que estoy con centroamericanos, centroamericanas, en encuentros de diferente índole, me uno con ellos de forma natural, como si fueran ticos, ticas, porque lo que me une culturalmente con ellos es inigualable respecto de otras latitudes incluso latinoamericanas. Cuando estoy con centroamericanos, estoy con hermanos, con ticos, es una especie de tico que nació en Nicaragua, o que habla diferente porque está en El Salvador, no sé, realmente yo los siento muy cercanos y realmente me parece muy interesante que hagamos estas uniones porque con esta unión en definitiva estamos aportando a disminuir los niveles de violencia que hay en nuestras sociedades y en la forma en que nos miramos.

Estamos destruyendo un monstruo en la mirada del otro, sobre todo de los centroamericanos de los ticos que hemos sido muchas veces muy groseros con ellos, pues nos ven como realmente en ocasiones muchos ticos o ticas han merecido ser vistos, porque han despreciado mucho a los hermanos y hermanas centroamericanas.

Creo que con estos acercamientos que estamos haciendo, ese monstruo, esa mirada, se está bajando, se está cayendo y realmente nos estamos uniendo, creo que el paso que sigue es a nivel político por medio del Parlamento Centroamericano, ojalá que Costa Rica pueda integrarse a ese Parlamento Centroamericano.

Felicitar a todas las instancias que han apoyado este festival, supongo que ha estado liderado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES), me parece que la lógica me indica que efectivamente la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES) es quien la ha liderado y ha podido generar las condiciones a lo interno de la universidad con las otras universidades, las otras instancias nacionales e internacionales, un proceso que es realmente complejo y que es evidente que el nivel de situaciones que hayan salido mal es mínimo, casi no existe, yo he visto que ha sido absolutamente exitoso lo que quiere decir que tiene un buen nivel de control del detalle y eso quiero reconocérselos públicamente.

Un último comentario sobre lo que planteaba doña María Lucía, que ella lo dijo de otra forma, pero yo lo traduzco de esta manera, respecto de democratizar los procesos de elección en diferentes instancias de la universidad, en este caso una dirección que es la dirección a la cual usted apunta, que es la dirección de Centros Universitarios, creería que nosotros como universidad deberíamos migrar a que sean las propias instancias las que finalmente elijan, que ellos hagan su proceso de elección como en algún momento delegamos en las escuelas, para que las escuelas sean quienes elijan a su director o directora y nosotros lo que hacemos es ratificar el proceso de selección que hubo en las escuelas, me parece que en el caso de la dirección de Centros Universitarios particularmente, pero podríamos ver muchísimas otras instancias más, que sean las mismas instancias, los mismos funcionarios y funcionarias en propiedad o no, que hagan su proceso de elección

libremente, que ellos elijan a partir de los criterios, obviamente eligiendo de acuerdo a criterios técnicos y con potestades para poder optar por ese cargo, pero a partir de ahí que sean las diferentes instancias quienes hagan ese proceso de elección.

Yo estaría totalmente de acuerdo, apoyaría que eso sea de esa manera y no dudo que don Rodrigo y esta administración con la forma en que lleva la democracia y la participación, el respeto hacia el otro y otra, si hay posibilidades de hacerlo, y se crean condiciones, es algo que eventualmente podría impulsarse, porque es nada más variar un procedimiento, se quitaría el control político que en algunos casos no es tan necesario que esté en el Consejo Universitario, que es mejor que sea nada más una ratificación.

CAROLINA AMERLING: Doña Raquel y María Lucía, las felicito, muy complacida por ver toda logística que doña Raquel ha llevado durante muchos años y que ahora vino aquí al centro universitario que se está llevando desde hoy, no me ha dado tiempo de ir al Festival, pero ahora apenas termine el Consejo me voy a dar una vuelta, lo he seguido por Facebook e Instagram.

Doña Nora dijo que esto se siguió desde la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES) y qué cosa, todavía no tenemos la vicerrectoría, pero se está midiendo a iguales, esos son pluses en el camino, aprendizajes, las felicito y sigan así.

OLDER MONTANO: Agradecer a los anfitriones Palmares, y agradecer a Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES), que yo sí le he dado seguimiento a todo esto, incluso los he acompañado en algunas reuniones, estoy consciente de que ha sido un arduo trabajo en la organización.

Con respecto a lo que se menciona de los laboratorios, sí es algo de lo que se ha hablado muy fuerte, incluso en una presentación que hizo PROLAB, yo me pronuncié fuertemente al respecto, es una deuda que se tiene con los estudiantes, tenemos infraestructura física, pero no se le está dando el uso adecuado, hay que ver qué se puede hacer al respecto, ya son muchas situaciones que se han presentado y que han manifestado los estudiantes respecto al tema de laboratorios.

Felicitarlas y sí es muy satisfactorio saber que la vida estudiantil va más allá de venir y sacar un título, llevarnos un título hacia nuestros hogares, a nuestras vidas, y tener estas experiencias como el FICCUA para muchos estudiantes es muy satisfactorio saber que se lleva la vida estudiantil más allá de las aulas.

VERNOR MUÑOZ: Buenas tardes, quiero felicitar a doña Raquel y doña María Lucía por el excelente trabajo que ustedes y sus equipos han hecho, es un enorme honor para nosotros, hablo del grupo porque no tengo duda que sea así, ustedes son una cara muy visible y además una muestra muy patente de lo que debería ser un centro universitario, que es realmente un motor y un gestor del desarrollo comunitario, en el que no solamente el aspecto académico cuenta sino

que todo tiene que ver con construcción de conocimientos y capacidades y me parece que el arte es una forma muy evidente y muy efectiva para esta misión.

Las felicito, por favor transmitan nuestra gratitud también a las y los colegas que han trabajado tan arduamente para que esto sea un gran éxito.

RODRIGO ARIAS: De mi parte igual, sumarme al reconocimiento a doña Raquel, que hemos conversado bastante estos días en el marco del FICCUA 2019, creo que la organización y el planeamiento de todo el evento desde hace dos años está dando los resultados esperados.

A nivel general con la participación de las cinco universidades públicas, con la articulación que se da desde el CONARE, respondiendo a una iniciativa que nace en el CSUCA para acercar a las universidades centroamericanas en estos casos, alrededor de las manifestaciones artísticas, bajo un concepto que unifica la región centroamericana reconociendo las diferencias que existen entre cada uno de los países, y al interior de los mismos países, lo cual lo hemos visto manifestado en las presentaciones de universidades que en algún momento nos presentan algo de la zona central del país, en fin una diversidad lindísima que se ve reflejada en la cantidad de universidades que están participando en el FICCUA, son 1300 personas además, la organización ha estado excelente, los resultados son muy buenos, para la UNED ha sido de grandísima proyección a ver transmitido la inauguración y está transmitiendo hoy todas las presentaciones artísticas aquí en Palmares.

La verdad que un agradecimiento, un reconocimiento a doña Raquel y a toda la gente de Vida Estudiantil y de otras oficinas que han estado involucradas con el desarrollo de esta actividad.

A doña María Lucía igualmente un agradecimiento personal, de la UNED, creo que del pueblo de Palmares que por su intersección recibe las presentaciones artísticas de Centroamérica en este día, obviamente con aliados muy importantes aquí en la comunidad como es la Municipalidad, la Asociación Cívica, me imagino que hay otros actores que han estado involucrados apoyándola, realmente eso debe ser digno de reconocimiento por nosotros, porque es un reflejo claro de la iniciativa, de su compromiso en llevar la UNED al territorio que le corresponde en el Valle de los Palmares, aquí en el occidente de la zona central de Costa Rica. Muchas gracias y un reconocimiento por el trabajo realizado.

MARIA LUCÍA BARBOZA: Rápidamente disculparnos porque no pudimos reproducir el video. La importancia de la participación de ustedes aquí, ojalá que si pudieran finalizando la sesión, que nos acompañen a las actividades.

Contarles rápido que estamos en el laboratorio de ingeniería, aquí donde estamos ubicados es este laboratorio, pero en contacto con la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, vamos a transformarlo en el laboratorio de termoquímica que va a ser el único en todo el país. Ya tenemos un equipo guardado detrás de esa puerta, y es

muy importante las alianzas dentro de la institución, porque nosotros en la universidad tenemos muchos elementos importantes, pero es simplemente poderlos fusionar y sintonizar que eso es lo que nos cuesta a veces.

Muchas gracias.

Se retiran las señoras María Lucía Barboza Valverde, administradora del Centro Universitario de Palmares y Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles.

RODRIGO ARIAS: Creo que sí es obligado que tomemos un acuerdo, uno dirigido a doña María Lucía Barboza y al Centro Universitario de Palmares, por el trabajo, por el compromiso, por la organización, por su empeño en recibir la manifestación del FICCUA y traer la proyección artística de las universidades de Centroamérica al territorio de Palmares. Un agradecimiento por ese trabajo.

Luego, reconocer también el excelente trabajo realizado por al área de Vida Estudiantil en la organización y ejecución del FICCUA Costa Rica 2019, además de don Fernando, que no puede venir porque él está articulando con las delegaciones centroamericanas que están ahí, y para todo el personal.

Los que estén a favor que se manifiesten. Todos a favor y lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI

CONSIDERANDO:

La visita de la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, y la señora María Lucía Barboza Valverde, administradora del Centro Universitario de Palmares, quienes brindan un informe sobre la organización de las actividades del XI Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y el Arte 2019 (FICCUA), que se están realizando en Palmares.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la señora María Lucía Barboza Valverde y al personal del Centro Universitario de Palmares, por su trabajo y compromiso para que la organización del FICCUA-UNED se**

realizara en esta sede, y llevar la proyección artística de las universidades de Centroamérica al cantón de Palmares.

2. **Agradecer a la señora Raquel Zeledón Sánchez, al señor Fernando Álvarez Bogantes, al personal de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y otras dependencias, por su labor en la organización de todas las actividades que se han realizado, con motivo de la celebración del XI Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y el Arte 2019 (FICCUA), en el que participan estudiantes artistas de la región durante esta semana en las sedes de las universidades públicas del país.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las trece horas con treinta y cinco minutos.

**RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

IA / KM / EF / AS **